

INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALA, NAYARIT

CUENTA PÚBLICA 2014



Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Contenido

I. Título de la Auditoría.....	5
II. Criterios de Selección.....	5
III. Objetivo.....	5
IV. Alcance.....	5
V. Áreas Revisadas.....	5
VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	5
VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas.....	8
De la Auditoría Financiera:.....	8
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	8
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	9
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07	11
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07	11
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	18
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	18
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07	19
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07	19
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07	20
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.14-15.MA.07	20
Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.14-15.MA.07	21
Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1	23
Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	23
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	25
Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1	26
Resultado Núm. 5 Sin Observaciones.....	26
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	26
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	29
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	29
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	45
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	47
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07	49
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07	50
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07	51
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	52
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	52
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	54
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07	59
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07	81
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07	82
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	83
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07	85
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07	86
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07	87
De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:.....	88
Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	88
Resultado Núm. 2 Sin Observaciones.....	91

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit

Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	91
Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	92
Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	93
Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	94
Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	95
Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	96
Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	96
Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	97
Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	98
Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07	98
VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás	
Ordenamientos Legales.....	101
IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.....	101
X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.	102
XI. Dictamen de la Auditoría.	102

I. Título de la Auditoría.

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit
14-MA.07-AGF-AED

II. Criterios de Selección.

Manteniendo el equilibrio e imparcialidad en lo que concierne a la atribución de la función Fiscalizadora, el Órgano de Fiscalización Superior ha decidido que se audite la cuenta pública de los veinte Ayuntamientos, con esto, se deja de manifiesto que se trabaja en pro de la transparencia y rendición de cuentas de todas las Instituciones que ejercen recursos públicos.

III. Objetivo.

Auditar la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, de conformidad con la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado y demás disposiciones legales aplicables, a efecto de comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

IV. Alcance.

Auditoría Financiera	
	Por Gasto Ejercido
Universo	46,157,939.00
Muestra	13,869,821.92
Alcance	30.0 %

Auditoría de Evaluación del Desempeño

Se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

V. Áreas Revisadas.

Las áreas revisadas durante la fiscalización fueron la tesorería y la contraloría.

VI. Procedimientos de Auditoría Aplicados.

En Materia de Auditoría Financiera:

1. Verificar que los controles internos existentes permitan el desarrollo eficiente de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna; el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

2. Comprobar que el ejercicio del presupuesto se ajustó a los montos aprobados, que se toma como base del control presupuestal; y que las ampliaciones y modificaciones presupuestales fueron aprobadas de conformidad con sus ingresos, por la mayoría absoluta del ayuntamiento, así como publicadas en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial.

3. Verificar que el saldo de las cuentas corresponden a la naturaleza de las mismas, la correcta revelación de saldos en estados financieros y auxiliares contables, que las operaciones fueron registradas de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual; y que los derechos y obligaciones se encuentren documentados conforme a la normatividad y lineamientos aplicables.

4. Verificar la existencia de lineamientos para el manejo de recursos financieros, que se encuentren registrados contablemente, debidamente documentados y que se aplicaron de conformidad a la normatividad existente; asimismo, que al cierre del ejercicio se haya realizado su recuperación.

5. Verificar que las cuentas bancarias estén a nombre del sujeto fiscalizado, que el total de operaciones de la cuenta se registran contablemente, se realizan conciliaciones bancarias de manera periódica, que se tienen identificados los rendimientos financieros y se aperturan cuentas productivas específicas para el manejo de fondos y programas.

6. Verificar que los recursos otorgados a favor de deudores se registren contablemente, se documenta su entrega, se encuentran debidamente documentados para su cobro y se recuperen en el plazo establecido para ello.

7. Verificar que los gastos a comprobar se otorguen para los fines establecidos se registraron contablemente, se documenta su entrega, se aplican y comprueban los recursos conforme a la normatividad establecida y que al cierre del ejercicio se haya realizado su recuperación.

8. Verificar que todo registro de un pasivo corresponda a obligaciones reales de la institución; que recibidos el bien o servicio se cumple con el finiquito correspondiente, se amortizan los anticipos otorgados; asimismo que las retenciones realizadas por diferentes conceptos se enteran a quien corresponda en tiempo y forma establecidos en la normativa aplicable.

9. Verificar que los distintos conceptos de cobro, se ajustan a los montos y tarifas aprobadas en la ley de ingresos del ejercicio vigente, que se depositen oportunamente y se registren de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y el Marco Conceptual, que los procesos de descuento y/o condonación se ajusten a las disposiciones normativas aplicables y se tengan implementados mecanismos de gestión para abatir el rezago.

10. Comprobar que los gastos realizados se registren contable y presupuestalmente, atendiendo lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que el registro se apegue a los catálogos y clasificadores aprobados, que se encuentran debidamente justificados y comprobados en cumplimiento de la Ley, lineamientos y disposiciones emitidas al rubro; que los recursos por

apoyos, subsidios y/o donativos, se otorguen atendiendo lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto y los lineamientos específicos.

11. Verificar que la contratación de servicios personales se ajustó a la disponibilidad y plazas presupuestales aprobadas, que las remuneraciones se ajustaron a los tabuladores aprobados, que se cubren las aportaciones de seguridad social, el cumplimiento de pago de conceptos contemplados en convenios laborales, que la relación y compromisos laborales se apegó a las disposiciones legales aplicables en materia, que existe la debida justificación y comprobación del gasto y que el registro contable se realiza en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Marco conceptual y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

12. Verificar la existencia del programa anual de adquisiciones, que los procedimientos para la contratación de bienes y prestación de servicios cumplieron con las disposiciones de la ley de la materia, se ajustaron a los montos máximos establecidos en el decreto relativo, comprobar la existencia del contrato respectivo, que cumple con los requisitos legales establecidos, que los anticipos se ajustan a lo determinado por el contrato, que el suministro de bienes y prestación de servicios se realizó conforme a las especificaciones y tiempos indicados en el contrato.

En Materia de Auditoría de Evaluación del Desempeño:

1. Analizar el control interno, a través de la aplicación de la herramienta administrativa para conocer el comportamiento de la gestión pública del Sujeto Fiscalizado.

2. Determinar si el municipio elaboró el Plan de Desarrollo Municipal en el plazo establecido por Ley y si tiene definidos su estrategia, prioridades municipales, objetivos y metas; asimismo, verificar su vinculación con los lineamientos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

3. Determinar la congruencia del programa operativo anual del municipio con relación a la misión, visión, objetivos y metas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

4. Analizar el contenido de los Manuales de Organización y de Procedimientos, para determinar que éstos sean congruentes y establezcan los procesos del Municipio, así como los objetivos, de las áreas que integran la estructura organizacional, los diagramas de flujo y políticas de operación de la administración municipal.

5. Verificar que la competencia y administración del personal se encuentre bajo la normativa correspondiente para el buen funcionamiento que contribuya a la mejora y calidad de los bienes y servicios públicos proporcionados por el municipio.

6. Verificar si el municipio elaboró su presupuesto anual en base a resultados.

7. Verificar la oportunidad y economía en el uso de los recursos, determinando la proporción del gasto que se aplicó y las modificaciones que sufrió el presupuesto original del municipio.

8. Determinar las variaciones de los ingresos estimado respecto del real, para determinar la calidad de recaudación con que cuenta el municipio; realizar un análisis comparativo de los

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

recursos propios con el año anterior que nos permita verificar la eficacia en las políticas públicas aplicadas en la cobranza.

9. Evaluar el desempeño financiero municipal, identificando la eficacia, eficiencia y congruencia en la consecución de sus objetivos.

10. Realizar un diagnóstico sobre la Deuda Pública Municipal, a través de indicadores diseñados para tal fin.

11. Evaluar la eficacia en la cobertura de atención brindada por el municipio, así como los instrumentos establecidos para medir dichos servicios.

12. Medir el impacto social y la percepción de la población objetivo, sobre el desempeño del Ayuntamiento, determinando el nivel de satisfacción que ofrecen los servicios prestados por el municipio.

VII. Observaciones, Comentarios de los Auditados y Acciones Promovidas

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 50, fracción III, párrafos quinto y octavo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, y toda vez que el sujeto fiscalizado dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que recibió el Pliego de Observaciones, no remitió argumentos, documentos, ni comentarios; determina que las siguientes observaciones no se solventan y se ratifican.

De la Auditoría Financiera:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

Se comparó el plazo establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con la fecha de recepción de la Cuenta Pública, así como el de los Informes de Avances de Gestión Financiera, establecido en la Ley, detectando que los siguientes se presentaron con extemporaneidad al vencimiento.

Descripción	Número de oficio	límite de presentación	Fecha		Presentación	Días naturales de extemporaneidad
			Prórroga	Obligada		
Informe de avance de gestión financiera de enero a marzo	s/n	30/04/14		30/04/14	15/05/14	15
Informe de avance de gestión financiera de abril a junio	s/n	30/07/14	15	14/08/14	27/08/14	13
Informe de avance de gestión financiera de julio a septiembre	s/n	30/10/14		30/10/14	29/01/15	91
Informe de avance de gestión financiera de octubre a diciembre	MJN-PM0034-2015	16/02/15		16/02/15	04/05/15	77
Cuenta Pública	MJN-PM0034-2015	16/02/15		16/02/15	04/05/15	77

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114, párrafo primero, y 121, Apartado B, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 38 fracciones I y II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, V y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; tercero y cuarto del Acuerdo que Regula la Presentación de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión

Financiera Correspondientes al cuarto trimestre, relativos al ejercicio fiscal dos mil catorce, emitido por esta entidad local de fiscalización y publicado el 28 de enero de 2015 en el periódico oficial órgano de gobierno del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción II, inciso a, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 61, fracción I, inciso i, párrafo segundo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

La cuenta pública y los avances de gestión financiera correspondientes al ejercicio fiscal 2014, remitidos por el Ayuntamiento no se presentaron de conformidad a lo dispuesto por la ley, toda vez que se omitió la siguiente documentación:

- a) De los avances de gestión financiera no se integró la siguiente información:

Avance de gestión financiera del periodo	I. El flujo contable de ingresos y egresos del trimestre del que se informe.			II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente.			Consolidado
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	Ayuntamiento	SIAPA	DIF	
De enero a marzo	No		No	No	No	No	No
De abril a junio	No	No	No		No	No	No
De julio a septiembre					No	No	No
De octubre a diciembre					No	No	No

- b) En la cuenta pública no se integró la siguiente información del Ayuntamiento, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Jala:

Descripción	En forma analítica		
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF
I. Información contable, con la desagregación siguiente:			
b) Estado de variación en la hacienda pública;		No	No
c) Estado de cambios en la situación financiera, ahora Estado de flujo de efectivo;		No	No

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Descripción	En forma analítica		
	Ayuntamiento	SIAPA	DIF
d) Informes sobre pasivos contingentes;		No	No
e) Notas a los estados financieros;		No	No
f) Estado analítico del activo;		No	
1. Corto y largo plazo, y		No	
2. Fuentes de financiamiento.		No	No
II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:			
a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto;		No	
1. Administrativa		No	No
2. Económica y por objeto del gasto, y		No	
3. Funcional-programática.		No	No
c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;	No	No	No
d) Intereses de la deuda, y	No	No	No
e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones y los indicadores de la postura fiscal.	No	No	No
III. Información programática, con la desagregación siguiente:			
a) Gasto por categoría programática;		No	No
b) Programas y proyectos de inversión, y		No	No
c) Indicadores de resultados.		No	No

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 114, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 54, fracciones I, V y XXX, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 33, apartado A, fracciones I, II y III, y apartado B, y 38, fracción III, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 202, párrafo cuarto, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y cuarto del Acuerdo que Regula la Presentación de la Cuenta Pública y los Informes de Avance de Gestión Financiera Correspondientes al cuarto trimestre, relativos al ejercicio fiscal dos mil catorce.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción II, inciso a, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 61, fracción I, inciso i, párrafo segundo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación proporcionada por el presidente municipal mediante oficio número MUN/CM-203/2015, de fecha 23 de abril del 2015, no acredita que el clasificador por objeto del gasto fue aprobado; de la lectura del acta de cabildo celebrada el 23 de diciembre del año 2013 se advierte que no se especifica su aprobación; ni acredita su elaboración.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracciones XVIII y XXII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción III, inciso cc, y 117, fracción XVIII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07

El Ayuntamiento omitió atender los siguientes requerimientos de información o documentación relativa a la gestión financiera del ejercicio fiscal 2014, que le fueron realizados, toda vez que no remitió o se pronunció en relación a los siguientes puntos:

- I. Del Oficio OFS/AG/OA-07/2015 del 10 de Marzo del 2015
 - A) Con relación a la cuenta pública, la información o documentación que se describe a continuación:
 1. Archivo electrónico en formato Excel, de los catálogos utilizados en Sistema de Contabilidad.
 2. Archivo electrónico en formato Excel, de los estados financieros y complementarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 que se relacionan.
 - 2.1. Estado de situación financiera;
 - 2.2. Estado de actividades
 - 2.3. Estado de variación en la hacienda pública;
 - 2.4. Estado de cambios en la situación financiera;
 - 2.5. Estado de flujo de efectivo
 - 2.6. Informes sobre pasivos contingentes
 - 2.7. Estado analítico del activo
 - 2.8. Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- 2.9. Notas a los estados financieros;
- 2.10. Estado analítico de ingresos
- 2.11. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos
 - 2.11.1. Administrativa
 - 2.11.2. Económica
 - 2.11.3 Por objeto del gasto
 - 2.11.4 Funcional-programática
3. Dispositivo magnético que contenga la base de datos del Sistema de Contabilidad Gubernamental utilizado correspondiente al ejercicio 2014.
4. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 1111 a la cuenta 1272, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
5. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 2111 a la cuenta 2234, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
6. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 3220 a la cuenta 3252, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
7. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 4112 a la cuenta 4214, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
8. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 5111 a la cuenta 5412, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014.
9. Archivo electrónico en formato Excel, del Auxiliar por cuenta de registro, de cuentas con movimientos, con el siguiente rango de cuentas de: 8110 a la cuenta 8271, del periodo del 2 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014
- B) Con relación a información financiera, la información o documentación que se describe a continuación:
 10. Copia certificada del clasificador por objeto de gasto aprobado para aplicación del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014; así como señale la fecha y número del acta de cabildo en la cual se efectuó la aprobación.
 15. Los resultados de las auditorías practicadas por la contraloría municipal o por despachos externos, a los recursos del ejercicio fiscal 2014.
 17. Copia del acuse de la remisión del expediente de la entrega- recepción al H. Congreso del Estado de Nayarit.

18. Las actas de Entrega-Recepción, anexos y el dictamen de la entrega-recepción del ayuntamiento saliente.
19. Se solicita requisitar el siguiente formato, en relación a las cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal 2014; incluir la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de requisitar el formato.

No cons.	Institución bancaria	Nºde cuenta	Tipo de cuenta	Folio		Saldos al 31 de diciembre de 2014		Fuente de financiamiento	Responsable del manejo
				Del primer cheque expedido en 2014	Del último cheque expedido en 2014	Según registros	Según banco		

- C) Con relación a información presupuestal la información o documentación que se describe a continuación:
20. Informe con qué fecha se publicó en la Gaceta Municipal, el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2014; adicional a ello, proporcione la gaceta correspondiente.
 21. Anteproyectos de presupuesto de egresos presentados por las dependencias y entidades de la administración municipal, a la tesorería para elaborar el proyecto de presupuesto presentado al presidente municipal, así como los oficios con los cuales fueron remitidos a la Tesorería.
 22. Informe con qué fecha, presentó el Tesorero Municipal al Presidente, el proyecto del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2014; adicional a ello, proporcione el acuse del oficio, así como dicho proyecto presentado.
 24. Informe el número y fecha de la(s) acta(s) de cabildo mediante la(s) cual(es) se aprobó(aron) modificaciones presupuestales, tanto para el presupuesto de egresos, como para los ingresos estimados del ejercicio fiscal 2014, tales como son ampliaciones, reducciones y/o transferencias; además, proporcione copia certificada de las pólizas con las cuales se registraron contablemente dichas modificaciones.
 25. Informe si se remitió al Órgano de Fiscalización Superior, una copia autorizada del presupuesto con todos sus anexos, para su registro, en los primeros quince días del mes de enero del año de su vigencia. En caso de ser afirmativa su respuesta, proporcione copia certificada del acuse del oficio con el que se remitieron:
- D) Con relación a servicios personales la información o documentación que se describe a continuación:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

39. Los contratos de honorarios y servicios profesionales, junto con su(s) anexo(s) o adenda(s) correspondientes, celebrados por el Ayuntamiento con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal 2014.
41. Copia certificada de la(s) acta(s) de cabildo, correspondiente(s) a la aprobación(es) por incremento(s) de plaza(s) aprobada(s) en el último convenio laboral celebrado.
43. Relación de conceptos de percepciones y deducciones, con la descripción de códigos que se aplican en la nómina, así como la partida presupuestal que afecta cada percepción, asignados conforme al presupuesto autorizado.
44. Informe si de enero a diciembre de 2014, existió personal comisionado al sindicato, dependencias u otros entes; en caso afirmativo, proporcione la relación de dicho personal señalando los datos siguientes: nombre y cargo del servidor público, número de empleado, dependencia a la cual se encuentra adscrito, dependencia o ente al que se comisionó, número de oficio y fecha de la comisión. Incluir la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración de dicha relación.
45. Informe si el ayuntamiento otorgó licencias con y sin goce de sueldo de enero a diciembre de 2014; en caso afirmativo proporcione la relación del personal especificando por lo menos los siguientes conceptos: nombre, cargo y número de empleado del servidor público, área de adscripción, forma de contratación (base, plaza, confianza, honorarios, honorarios asimilados a salarios, interinos, contrato u otra denominación), fecha de permiso, periodo de la licencia y aprobación de la licencia. Incluir la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración de dicha relación.
46. Póliza de egresos, diario o presupuestales, correspondientes a aguinaldos registrados contablemente como devengados en el mes de diciembre, con sus respectivas nóminas, recibos u otros comprobantes. Adicional a ello, las pólizas del ejercicio fiscal 2014, con las que se pagaron dichas prestaciones, con la documentación comprobatoria y justificatoria original, y en el caso de que dicha prestación fueron provisionadas señalar la cuenta bancaria donde se encuentra disponible el recurso para su pago, así como la cuenta acreedora en la que se contabiliza el adeudo.
47. Base de datos de las nóminas proporcionadas para dar cumplimiento al punto anterior (en medio magnético en formato Excel o Base de Datos Access).
48. Copia certificada de las compensaciones autorizadas en el ejercicio 2014, para el personal de confianza.
49. Tipo de sistema de registro de control de asistencia utilizado durante el ejercicio fiscal 2014.
51. Tabulador autorizado para el otorgamiento de las compensaciones ordinarias y extraordinarias, vigentes para el ejercicio 2014.

52. Contratos originales, celebrados con los trabajadores con carácter eventual que amparan los compromisos generados o pagos efectuados durante el ejercicio fiscal 2014.
53. Documentación comprobatoria de los Servicios Eventuales que hayan prestado los trabajadores dentro y fuera de su horario de trabajo como justificación para el otorgamiento de compensaciones registradas contable y presupuestalmente como comprometidas, devengadas, ejercidas o pagadas en el ejercicio fiscal 2014.
54. Copia certificada del acuerdo, oficio(s) o cualquier otro documento que ampara el otorgamiento por cada trabajador, de las siguientes compensaciones registradas contable y presupuestalmente como comprometidas, devengadas, ejercidas o pagadas en el ejercicio fiscal 2014.

Compensaciones ordinarias
Compensaciones extraordinarias
Compensaciones por servicios eventuales
Compensaciones al personal por participación en los gastos de ejecución.

55. Las pólizas con la documentación que compruebe y justifique el pago de liquidaciones.
- E) De la Adquisición de Bienes y Servicios, la información o documentación que se describe a continuación:

62. Expedientes de adjudicación correspondientes a los servicios profesionales contratados por el Ayuntamiento que le generaron obligaciones durante el ejercicio fiscal 2014.
65. Plantilla vehicular, donde se contemplen los siguientes datos: modelo, marca, color, número de serie, placas, número económico, estado físico (bueno, regular, malo), área de adscripción; incluir la fecha, nombre, cargo y firma del responsable de la elaboración de dicha plantilla, número de póliza de seguro. Impreso y en medio magnético en formato de Excel o Base de Datos Access.
66. Proporcione los documentos que acrediten que el Tesorero Municipal informó al Síndico y al Secretario de las afectaciones que se registraron en el patrimonio municipal, así como de las adquisiciones e inversiones que se realizaron con fondos municipales durante el ejercicio fiscal 2014.

67. Se solicita que requisiere el siguiente formato, con relación a convenios o contratos.

Descripción del convenio contrato	Nombre quien conviene o contrata por la entidad	Importe anual	Estatus del convenio	Periodo
Se describirá en forma breve el contenido del convenio o contrato anotando si el contrato	Se anotará el nombre completo de la persona o personas que firman los convenios o contratos	Se anotará el importe anual incluyendo el Impuesto al Valor	Anotar la situación que guarda el convenio al 31 de diciembre, por ejemplo: no se ha	Se anotará el periodo que dura el contrato o convenio, anotando día, mes y año de inicio y vencimiento del

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Descripción del convenio contrato	Nombre quien conviene o contrata por la entidad	Importe anual	Estatus del convenio	Periodo
es con persona física o moral, de prestación de servicios, y que servicios están prestando.		Agregado.	cumplido con éste, por falta de presupuesto	mismo.

II. Del Oficio OFS/DAFM/SDC-04/MA.07/2015 del 02 de septiembre del 2015

Sobre el Activo, la información que se describe a continuación:

15. Copia certificada, de los siguientes auxiliares por cuentas de registro, emitidos por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, del 2 de enero al 31 de diciembre de 2014, antes del cierre del ejercicio. (La certificación debe realizarse por auxiliar):

Cuenta
1126-01-0065

En relación al Pasivo, la información y/o documentación que se describe a continuación:

31. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Fecha	Póliza
15/09/2014	E01785
15/09/2014	D00238
15/09/2014	D00234

34. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Fecha	Póliza
15/09/2014	D00236

45. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Número
15/01/2014	E00059
14/02/2014	E00203
28/02/2014	E00297
14/03/2014	E00415
31/03/2014	E00538
30/04/2014	E00828
15/05/2014	E00976

Fecha	Número
30/05/2014	E01044
13/06/2014	E01205
30/06/2014	I00148
01/07/2014	E01313
15/07/2014	E01392
01/08/2014	E01516
15/08/2014	E01569
01/09/2014	E01690
15/09/2014	E01768
30/12/2014	E02338

52. La siguiente póliza con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza emitida por el sistema contable.

Fecha	Número
13/06/2014	E01186

Con relación al gasto la información y/o documentación que se describe a continuación:

56. Las siguientes pólizas con su documentación comprobatoria y justificatoria original, así como la póliza generada por el sistema debidamente requisitada:

Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza	Fecha	Póliza
15/09/2014	D00223	21/02/2014	E00243	13/05/2014	E00957	06/06/2014	E01171
15/09/2014	D00235	14/03/2014	E00416	15/05/2014	E00964	16/06/2014	E01190
15/09/2014	D00239	15/03/2014	E00426	02/06/2014	E01133	13/06/2014	E01194
17/09/2014	D00244	15/03/2014	E00440	02/06/2014	E01137	31/07/2014	E01492
15/12/2014	D00317	31/03/2014	E00604	04/06/2014	E01157	01/09/2014	E01691
21/01/2014	E00066	31/03/2014	E00616	04/06/2014	E01164	15/09/2014	E01784
06/02/2014	E00164	24/04/2014	E00777	04/06/2014	E01166		

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7 bis y 41, párrafo primero, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, V, XVII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción II, inciso a, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 64, fracción V, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la lectura del acta de cabildo de fecha 23 de diciembre del año 2013, se constató que el Ayuntamiento no estableció de manera expresa las cifras que por cada programa y ramo fueron autorizadas para el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala; para el ejercicio fiscal 2014; en virtud de que en el cuerpo del acta se señala que se aprueba según anexo sin que el mismo se incorpore.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso e, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

De la revisión de la publicación del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014, y de la lectura del acta de cabildo de fecha 23 de diciembre de 2013, se detectó que el Presupuesto de Egresos no se aprobó conforme a la clasificación Geográfica, ni determina las poblaciones, colonias o áreas que se encuentren en zonas de pobreza extrema y rezago social.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 198, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, II, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 61, fracción I, inciso e, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de

responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; síndico; regidores del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07

De los oficios de información proporcionada en el contexto de la auditoría, se detectó que el Ayuntamiento no acreditó que la Tesorería Municipal recibió de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, sus respectivos anteproyectos de presupuestos y que estos se ajustaron a la estructura programática aprobada por la Tesorería, para la elaboración del Presupuesto de Egresos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; director de educación y cultura; director de aseo público; director de turismo; director de COPLADEMUN; director de desarrollo rural; director de obras públicas; director de seguridad pública; directora de salud municipal; titular de la unidad de enlace ITAI; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción IV y 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: contralor; director de educación y cultura; director de aseo público; director de turismo; director de COPLADEMUN; director de desarrollo rural; director de obras públicas; director de seguridad pública; directora de salud municipal; titular de la unidad de enlace ITAI; tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07

De la información proporcionada por el Ayuntamiento en el contexto de la auditoría, se establece que no se acredita que el Tesorero Municipal elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014; y que el mismo lo presentó al Presidente Municipal antes del 10 de diciembre de 2013.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 117, fracción XXII y 199, párrafo primero, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones IV, XXII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07

De la información proporcionada por el Ayuntamiento en el contexto de la auditoría, se establece que el Ayuntamiento no acreditó que el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014, se publicó en la gaceta municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200 y 234, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 54, fracciones I y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 5, fracción VI, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracciones II y VII, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 6.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación proporcionada por el presidente municipal mediante oficio No. MUN/CM-203/2015, de fecha 23 de abril del 2015, se comprobó que no se remitió una copia autorizada del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014, con todos sus anexos al Congreso del Estado, por Conducto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 200, párrafo segundo, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones II, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63 y 65, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: presidente municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Observación Núm. 7.AGF.14-15.MA.07

Del análisis practicado al control presupuestal del Ayuntamiento, se detectó que el control presupuestal no mostró el ejercicio presupuestal real del Ayuntamiento, en virtud de lo siguiente:

- a) Mediante las siguientes pólizas se registraron ampliaciones, reducciones y transferencias presupuestales, las cuales no están autorizadas por cabildo generando que el control presupuestal no muestre el ejercicio presupuestal real del Ayuntamiento.

Póliza	Fecha	Concepto	Importe (\$)
P00003	20/05/14	ampliación	5,552,951.17
P00004	20/05/14	ampliación	501,193.07
P00005	20/05/14	ampliación	1,298,250.00
P00006	20/05/14	ampliación	1,548,450.00
P00007	05/09/14	ampliación	702,000.00
P00008	05/09/14	ampliación	271,000.00
P00009	05/09/14	ampliación	49,000.00
P00010	05/09/14	ampliación	50,000.00
P00011	05/09/14	ampliación	21,000.00
P00012	05/09/14	ampliación	1,151,000.00
P00013	05/09/14	ampliación	25,000.00
P00014	05/09/14	ampliación	30,000.00
P00015	05/09/14	ampliación	193,000.00
P00016	05/09/14	ampliación	152,000.00
P00017	05/09/14	ampliación	271,000.00
P00018	05/09/14	ampliación	197,000.00
P00019	05/09/14	ampliación	650,000.00
P00020	05/09/14	ampliación	1,219,000.00
P00021	05/09/14	ampliación	109,000.00
P00022	05/09/14	ampliación	28,000.00
P00023	05/09/14	ampliación	14,000.00
P00024	05/09/14	ampliación	192,000.00
P00025	05/09/14	ampliación	2,039,000.00
P00026	05/09/14	ampliación	11,254,000.00
P00027	05/09/14	ampliación	1,454,000.00
P00028	05/09/14	ampliación	3,088,250.00
P00029	05/09/14	ampliación	3,018,450.00
P00033	30/11/14	Transferencia	9,741,655.94
P00034	30/11/14	ampliación	2,400.00
P00035	30/11/14	ampliación	1,200.00
P00036	30/11/14	ampliación	6,390.40
P00037	30/11/14	ampliación	5,985.60
P00038	30/11/14	ampliación	300.00
P00039	30/11/14	ampliación	4,591.75

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza	Fecha	Concepto	Importe (\$)
P00040	30/11/14	Transferencia	1,939,594.87
P00041	30/11/14	Reducción	6,580,000.00
P00042	30/11/14	Reducción	18,437,702.61
P00043	30/11/14	Transferencia	495,490.74
P00044	30/11/14	Reducción	100.00
P00045	30/11/14	Transferencia	3,174,076.00
		Suma	75,468,032.15

Es pertinente señalar que en acta de cabildo sin número del 05 de septiembre de 2014, se aprobaron ampliaciones de partidas presupuestales mismas que no se acreditaron; en virtud de que en el cuerpo del acta no se asentaron de manera expresa las partidas ni cifras aprobadas, se señala que se aprueba según anexo núm. 1; sin que el mismo se incorpore.

- b) Al comparar el presupuesto registrado en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, contra el presupuesto publicado en el periódico oficial, se detectaron las siguientes diferencias:

1. De las siguientes partidas publicadas no se encontró registro contable en el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental.

Partida	Concepto	Importe (\$)	
		Registrado en SACG	Publicado
44501	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		15,000.00
45201	jubilaciones del personal de base(G. corriente)	15,000.00	
51503	Equipo de Computación		16,000.00
51908	otro mobiliario y equipo(G. Capital)	16,000.00	
24101	construcción y reparación		20,000.00
34101	Comisiones Bancarias(G. Corriente)	20,000.00	
16101	Pago de estímulos a servidores públicos		8,000.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9 fracción I, 16, 17, 19 fracciones I, II, III, IV y V, 22, 33, 36, 41 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Postulado Básico 6) Registro e Integración Presupuestaria, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a y b, del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, XXVI, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 117, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción V, del Reglamento Municipal del Ayuntamiento de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los

Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 2 Recomendación Núm. 1

Del análisis del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014, publicado; se detecta que existen errores aritméticos entre la sumatoria de las partidas y los capítulos, de los siguientes ramos:

No.	Ramo	Publicado (\$)				Partidas			
		1000	3000	4000	5000	1000	3000	4000	5000
01	Gobernación	6,314,328.00	290,000.00	280,000.00		5,114,328.00	180,000.00	280,000.00	
03	Contraloría		35,000.00				55,000.00		
08	Rastro municipal		12,000.00				24,000.00		
09	Seguridad publica		87,500.00				111,500.00		
13	Turismo	588,400.00		10,000.00		470,400.00	417,000.00		10,000.00
17	Desarrollo social		35,000.00		6,500.00		78,500.00		

Por lo anterior, se recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda, para que en lo sucesivo se verifiquen las cifras de los documentos antes de ser enviados al Periódico Oficial para su publicación. De lo anterior se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda, para que en lo sucesivo se verifiquen las cifras de los documentos antes de ser enviados al Periódico Oficial para su publicación. De lo anterior se solicita remitir evidencia de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

Del análisis a las siguientes cuentas del activo, pasivo y los auxiliares contables y a la información proporcionada mediante oficio NTS/0030/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015, se detectó que los estados financieros no reflejan la situación real del Ayuntamiento toda vez que se detectaron los siguientes errores u omisiones :

- La cuenta contable «1112-01-1012» denominada «cuenta 65-50409829-8 gasto corriente 201», refleja un saldo contrario a su naturaleza por la cantidad de \$212,098.84 (doscientos doce mil noventa y ocho pesos 84/100 moneda nacional), en virtud de que se expidieron cheques sin tener suficiencia económica para su pago, originando que los estados financieros no reflejen la situación real de los pasivos del ayuntamiento.

Saldo (\$)		
Al 4 de abril de 2014	al 16 de septiembre	al 31 de diciembre
-366,533.31	-21,577.00	-212,098.84

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- b) De la cuenta contable «1126» denominada «*Préstamos Otorgados a Corto Plazo*», se detectó que las siguientes subcuentas contables reflejan un saldo contrario a su naturaleza de \$3,300.00 (tres mil trescientos pesos 00/100 moneda nacional).

Cuenta contable	Importes del periodo del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2014 (\$)			Aclaración Ayuntamiento
	Cargo	Abono	Saldo	
1126-01-0039		2,000.00	-2,000.00	saldo contrario porque no se contabilizó el préstamo
1126-01-0088		1,300.00	-1,300.00	
Suma		3,300.00	-3,300.00	

- c) De la cuenta contable «2117-10» denominada «*Descuento cuota sindical*», se detectó saldo contrario a su naturaleza derivado de que en la póliza E01894 de fecha 14 de noviembre de 2014, se registró la cantidad de \$7,200.00 (siete mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) debiendo registrarla en la cuenta contable «2117-13» denominada «*Descuentos Varios*».
- d) La cuenta contable «2117-13» denominada «*descuentos varios*», reflejando un saldo contrario al de su naturaleza el cual se debe a errores contables, por la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), importe que se generó del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, sin que al cierre del ejercicio se efectuaran movimientos para su corrección.
- e) La cuenta contable «2117-22» denominada «*5 Al Millar Para El Municipio*» refleja la retención correspondiente al recurso recaudado, por la parte que por concepto del 5 al millar le corresponde a su órgano de control interno, como un acreedor y no como el ingreso obtenido. Situación que genera que los estados financieros reflejen como saldo pendiente de enterar a un tercero, la cantidad de \$2,069.07 (dos mil sesenta y nueve pesos 07/100 moneda nacional), importe que se generó del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2014.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9 fracción I, 16, 17, 19, 22, 33, 34, 36, 42 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo contable, 10) dualidad Económica y 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a y b, del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, II, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 1, 30, 31 y 32 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, y 54, fracción XXXIII, de la Ley

de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción III, XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

Del análisis al auxiliar de la cuenta contable «1111-01» denominada «Fondo Fijo», y de revisión de la de póliza I00210 del 15 de septiembre de 2014, con la que se registra la reposición del fondo fijo, se detectó que no se anexó la ficha de depósito que acredite el reintegro a la cuenta bancaria, número 65-50409829-8 GASTO CORRIENTE 2014 por \$28,700.00 (veintiocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional).

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 115 y 117 fracciones III y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 1 del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$28,700.00 (veintiocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2, y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción III, XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$28,700.00 (veintiocho mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 4 Recomendación Núm. 1

De la información proporcionada por el Ayuntamiento, mediante oficio número NTS/0030/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015, se corrobora que no se cuenta con Lineamiento aplicable a fondo fijo o fondo revolvente, por lo que se recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda para que elaboren, aprueben e implementen los lineamientos para el buen funcionamiento de la administración municipal. De lo anterior se solicita remitir evidencia a este ente fiscalizador de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; gire instrucciones a quien corresponda para que elaboren, aprueben e implementen los lineamientos para el buen funcionamiento de la administración municipal. De lo anterior se solicita remitir evidencia a este ente fiscalizador de las acciones realizadas para atender lo recomendado.

Resultado Núm. 5 Sin Observaciones

De la revisión de las conciliaciones, estados de cuenta bancarios y de los auxiliares se confirmó que las cuentas bancarias están a nombre del Ayuntamiento, que el total de operaciones de las cuentas se registran contablemente, realizando conciliaciones bancarias mensuales.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la información proporcionada mediante oficio NTS/0030/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015, se requirió información, de la cuenta «1126» denominada «*Préstamos otorgados a corto plazo*», de los cuales se observa lo siguiente:

- a) Se observa saldos de ejercicios anteriores de préstamos por \$853,277.77 (ochocientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y siete pesos 77/100 moneda nacional), el ayuntamiento argumenta que son préstamos de las administraciones anteriores y no se ha hecho ningún procedimiento legal para su recuperación, de las cuentas contables que a continuación se detallan:

Cuenta contable	Saldos al 31 de diciembre de 2014 (\$)
1126-01-0001	7,200.00
1126-01-0002	7,500.00
1126-01-0003	30,000.00
1126-01-0004	6,507.77
1126-01-0005	10,000.00
1126-01-0006	8,000.00
1126-01-0008	15,000.00
1126-01-0009	87,000.00
1126-01-0010	6,000.00
1126-01-0011	418,000.00
1126-01-0012	7,195.00
1126-01-0013	20,000.00
1126-01-0014	15,000.00
1126-01-0016	170,000.00
1126-01-0027	32,995.00

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta contable	Saldos al 31 de diciembre de 2014 (\$)
1126-01-0035	12,880.00
Suma	853,277.77

- b) Se detectó que los préstamos contabilizados en las siguientes cuentas, no reflejaron movimientos de recuperación, adicional a ello no se envía evidencia de gestiones efectuadas para su recuperación.

Cuenta Contable	Fecha	Póliza	Concepto	Importe (\$)	Pagaré	Vence	Comentario
1126-01-0041	31/12/2014	D00340	Préstamo personal	200.00			Sin pagaré
1126-01-0041	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	300.00			Falta firma del pagaré
1126-01-0041	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	500.00			Sin pagaré
1126-01-0042	14/11/2014	E01902	Préstamo personal que se descontará \$500.00 cada quincena,	8,000.00			Falta firma de recibo y el pagaré
1126-01-0046	21/11/2014	E01945	Préstamo personal	1,000.00	19-nov-14		Falta recibo y anexan pagaré sin firma
1126-01-0047	20/11/2014	E01959	Préstamo personal	1,000.00			Falta pagaré y firma de recibo
1126-01-0048	25/11/2014	E01999	Préstamo personal que se descontará \$200.00 cada quincena,	1,000.00			Falta firma de recibo y el pagaré
1126-01-0049	21/11/2014	E01980	Préstamo personal que se descontará \$500.00 cada quincena,	2,000.00			Falta pagaré y firma de recibo
1126-01-0053	04/12/2014	E02165	Préstamo personal que se descontará \$250.00 cada quincena,	500.00			Sin pagaré
1126-01-0054	05/12/2014	E02166	Préstamo personal que se descontará en 2 quincenas sueldo,	500.00			Sin pagaré
1126-01-0055	05/12/2014	E02173	Préstamo personal que se descontará en 2 quincenas sueldo,	1,000.00			Falta recibo y pagaré
1126-01-0056	08/12/2014	E02200	Préstamo personal que se descontará sueldo,	13,863.01	Sin pagaré		Falta recibo y pagaré
1126-01-0057	08/12/2014	E02202	Préstamo personal que se descontará sueldo,	13,863.01	Sin pagaré		Falta recibo y pagaré
1126-01-0058	08/12/2014	E02204	Préstamo personal que se descontará sueldo,	13,863.01			Sin pagaré
1126-01-0059	08/12/2014	E02205	Préstamo personal que se descontará sueldo,	13,863.01	Sin pagaré		Falta recibo y pagaré
1126-01-0060	08/12/2014	E02213	Préstamo personal que se descontará sueldo,	13,863.00	Sin pagaré		Falta recibo y pagaré
1126-01-0061	08/12/2014	E02222	Préstamo personal que se descontará sueldo,	1,000.00			Sin pagaré
1126-01-0062	10/12/2014	E02225	Préstamo personal que se descontará \$250.00 cada quincena,	2,000.00			Sin pagaré
1126-01-0063	12/12/2014	E02242	Préstamo personal que se descontará 500.00 cada quincena, anexan copia pagaré	10,000.00			Sin pagaré
1126-01-0067	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	500.00			Sin pagaré
1126-01-0067	31/12/2014	E02454	Préstamo personal	500.00			
1126-01-0068	31/12/2014	D00340	Préstamo personal	300.00			Sin pagaré
1126-01-0068	13/11/2014	E01882	Préstamo personal	200.00			Sin pagaré
1126-01-0069	13/11/2014	E01882	Préstamo personal	300.00			Sin pagaré
1126-01-0071	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	1,000.00			Falta firma del pagaré
1126-01-0072	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	500.00			Falta firma del

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Fecha	Póliza	Concepto	Importe (\$)	Pagaré	Vence	Comentario
1126-01-0074	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	200.00			pagaré Falta firma del
1126-01-0074	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	200.00			pagaré
1126-01-0074	03/12/2014	E02139	Préstamo personal que se descontará \$500.00 cada quincena	1,000.00			Sin pagaré
1126-01-0075	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	500.00			Falta firma del
1126-01-0076	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	300.00			pagaré Falta firma del
1126-01-0076	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	100.00			pagaré
1126-01-0078	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	500.00			Falta firma del
1126-01-0079	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	300.00			pagaré
1126-01-0080	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	500.00			Falta firma del
1126-01-0081	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	500.00			pagaré
1126-01-0082	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	1,508.00			Falta firma del
1126-01-0083	30/10/2014	E01814	Préstamo personal	200.00			pagaré
1126-01-0084	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	500.00			Sin pagaré
1126-01-0085	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	200.00			Sin pagaré
1126-01-0086	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	500.00			Sin pagaré
1126-01-0087	04/11/2014	E01823	Préstamo personal	1,500.00			Sin pagaré
1126-01-0094	31/12/2014	D00331	Préstamo personal trabajador de obras publicas	500.00			Sin pagaré
1126-01-0094	20/11/2014	E01965	Préstamo personal que se descontará \$500.00 en la quincena	500.00	20-nov-14		Falta pagaré y firma de recibo
1126-01-0095	31/12/2014	D00331	Préstamo personal	1,000.00			Sin pagaré
1126-01-0096	31/12/2014	D00331	Préstamo personal	200.00			Sin pagaré
1126-01-0097	31/12/2014	D00340	Préstamo personal	1,500.00			Sin pagaré
Suma				113,823.04			

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 27, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014; y 54, fracciones I, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$113,823.04 (ciento trece mil ochocientos veintitrés pesos 04/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXII, I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, VII y XII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$113,823.04 (ciento trece mil ochocientos veintitrés pesos 04/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la póliza E01544 de fecha 12 de agosto del 2014, se detectó que la documentación anexa corresponde a un préstamo a la comunidad indígena de Jomulco, por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), firmando un pagaré para liquidarse el 12 de octubre del 2014, el cual se contabilizó como un gasto a la partida «21101» denominada «Materiales para servicio en general», importe que al 31 de diciembre de 2014, no se comprobó ni se reconoció en el activo.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42 párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 27, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, VII y XII del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

Del análisis de la cuenta gastos a comprobar y de la información proporcionada mediante oficio NTS/0030/2015 del 10 de septiembre de 2015, no se efectuaron gestiones para la recuperación de los siguientes saldos y adicional a ello se detectó:

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- a) De las siguientes subcuentas al 31 de diciembre de 2014, no se comprobaron ni reintegraron gastos a comprobar por la cantidad de \$14,375.00 (catorce mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional), adicional a ello de la revisión a la documentación anexas a las pólizas, se detectó que no anexó el recibo firmado por el beneficiario del cheque o falta el recibo.

Fecha	Póliza	Cheque	Cuenta Contable	Importe (\$)	Comentario
17/11/14	E01917	1317	1126-02-0002	2,000.00	Falta recibo
27/11/14	E02050	1450	1126-02-0004	3,000.00	
20/11/14	E01954	1355	1126-02-0014	1,375.00	Recibo sin firma
31/12/14	E02051	1832	1126-02-0007	8,000.00	Recibo sin firma
Suma				14,375.00	

- b) De las siguientes subcuentas al 31 de diciembre de 2014, no se comprobaron ni reintegraron gastos a comprobar por la cantidad de \$55,715.00 (cincuenta y cinco mil setecientos quince pesos 00/100 moneda nacional).

Cuenta contable	Fecha	Póliza Número	Importe (\$)
1126-02-001	12/08/2014	E01544	30,000.00
1126-02-0003	25/11/2014	E02002	4,415.00
1126-02-0009	13/11/2014	E01882	11,000.00
1126-02-0010	04/11/2014	E01823	3,800.00
1126-02-0011	04/11/2014	E01823	6,500.00
Suma			55,715.00

- c) De la cuenta contable «1126-02-0012», se detectó lo siguiente:

- Al 31 de diciembre del 2014, no se comprobaron ni reintegraron gastos a comprobar por la cantidad de \$569,978.58 (quinientos sesenta y nueve mil novecientos setenta y ocho pesos 58/100 moneda nacional), que corresponden a gastos por comprobar del tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento de Jala, Nayarit.
- De la revisión a las siguientes pólizas con las que se registra la recuperación de gastos se detectó:

2.1. Respecto de los siguientes gastos no se anexó documentación que los justifique.

Póliza		Partida	Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
30/10/14	E01814	44102	30/10/14	Recibo	300.00		No anexan copia del comprobante de domicilio faltan firmas de autorización del presidente y síndico
30/10/14	E01814	37501	20/10/14	Recibo	600.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	37501	23/10/14	Recibo	362.00		No anexan oficio de comisión
30/10/14	E01814	37501	23/10/14	Recibo	400.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	44102	23/10/14	Recibo	800.00		Falta solicitud de apoyo y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	11302	23/10/14	Recibo	2,000.00		La documentación comprobatoria, no

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número	Partida	Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
30/10/14	E01814	15901	23/10/14	Recibo	250.00		corresponde a la naturaleza de la partida en la que fueron registrados debió registrarse en ayudas
30/10/14	E01814	37501	24/10/14	Recibo	230.00		En el recibo de autorización faltan las firmas de síndico y presidente
30/10/14	E01814	44102	24/10/14	Recibo	100.00		No anexan oficio de comisión
30/10/14	E01814	11302	24/10/14	Recibo	1,147.00		Falta solicitud de apoyo y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	13401	24/10/14	Recibo	1,363.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	35501	24/10/14	Recibo	1,300.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	37501	24/10/14	Recibo	150.00		Se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
30/10/14	E01814	37501	24/10/14	Recibo	200.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	44401	24/10/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	44401	24/10/14	Recibo	300.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
30/10/14	E01814	37501	26/10/14	Recibo	1,100.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
30/10/14	E01814	37501	26/10/14	Recibo	1,200.00		No anexan oficio de comisión.
30/10/14	E01814	44102	26/10/14	Recibo	146.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	44102	27/10/14	Recibo	50.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	44102	27/10/14	Recibo	100.00		Falta copia de comprobante de domicilio y las firmas del síndico y presidente
30/10/14	E01814	44102	27/10/14	Recibo	150.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	11302	27/10/14	Recibo	3,500.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	11302	27/10/14	Recibo	1,500.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	44102	27/10/14	Recibo	700.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	44301	28/10/14	Recibo	1,000.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	37501	28/10/14	Recibo	200.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	44102	28/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	37501	29/10/14	Recibo	290.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
30/10/14	E01814	11302	29/10/14	Recibo	2,000.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
30/10/14	E01814	15202	29/10/14	Recibo	2,010.00		No anexan copia de la credencial de elector, y en el recibo de autorización faltan las firmas de síndico y presidente
30/10/14	E01814	44102	29/10/14	Recibo	2,500.00		No anexan solicitud de apoyo ni copia de comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	44401	29/10/14	Recibo	2,000.00		No anexan solicitud de apoyo ni copia de comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	44401	29/10/14	Recibo	300.00		No anexan solicitud de apoyo ni copia de comprobante de domicilio, ni copia de la credencial de elector
30/10/14	E01814	44102	30/10/14	Recibo	50.00		Falta solicitud de apoyo y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	44102	30/10/14	Recibo	300.00		Faltan firmas de autorización del presidente y

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante			
30/10/14	E01814	44401	30/10/14	Recibo	300.00	SLA990209C78	sindico en el recibo expedido por el ayuntamiento y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	679.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	1,971.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	11302	3/11/14	Recibo	1,971.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
30/10/14	E01814	44102	4/11/14	Recibo	100.00		Falta solicitud de apoyo y copia del comprobante de domicilio
30/10/14	E01814	44102	4/11/14	Recibo	1,000.00		No anexan solicitud de apoyo ni copia de comprobante de domicilio
30/10/14	E01814		13/11/14	Pagos de Casetas	696.00		Faltan las firmas del presidente y síndico en los recibos expedidos por ayuntamiento
30/10/14	E01814	11302	22/10/14	Recibo	1,147.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	11302	sin fecha	Recibo	690.50		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	11302	sin fecha	Recibo	706.00		Faltan firman de autorización del síndico y presidente
4/11/14	E01823	26101	13/10/14	5897	700.00		Van en carro particular
4/11/14	E01823	11302	14/10/14	Recibo	440.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
4/11/14	E01823	44401	15/10/14	Recibo	2,908.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo
4/11/14	E01823	11302	15/10/14	Recibo	200.00		No anexan copia de la credencial de elector y el recibo no se encuentra firmado por el presidente y síndico
4/11/14	E01823	37501	15/10/14	Recibo Simple	1,452.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	44102	15/10/14	Recibo	190.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	15/10/14	Recibo	100.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	15/10/14	Recibo	500.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44401	16/10/14	Recibo	1,745.30		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico en el recibo
4/11/14	E01823	37501	16/10/14	Recibo	1,800.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	37501	16/10/14	Recibo	450.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	37501	16/10/14	Recibo	250.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	37501	16/10/14	Recibo	250.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	11302	16/10/14	Recibo Simple	2,500.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	16/10/14	Recibo Simple	2,500.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	16/10/14	Recibo Simple	1,000.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	3,213.54		Solamente anexa credencial de elector y recibo y falta firmas del presidente y síndico
4/11/14	E01823	37501	17/10/14	Recibo del Ayuntamiento	20,000.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	1,274.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	1,400.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	1,400.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	2,773.00		Faltan firmas de autorización del síndico y

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número	Partida	Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
4/11/14	E01823	37501	17/10/14	Recibo	948.00	COR810714F66	presidente No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo	3,213.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo Simple	1,912.00		Faltan Firmas De Autorización Del Presidente Y Sindico Y Copia De La Credencial De Elector A quien Se Le Hace El Pago
4/11/14	E01823	11302	17/10/14	Recibo Simple	1,236.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	44102	17/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	11302	18/10/14	Recibo	3,213.51		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	11302	18/10/14	Recibo	2,773.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	11302	18/10/14	Recibo	2,773.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	44102	18/10/14	Recibo Simple	500.00		Falta solicitud de apoyo, copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	18/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	18/10/14	Recibo	300.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio y solicitud de apoyo
4/11/14	E01823	11302	20/10/14	Recibo	2,451.55		Solamente anexa credencial de elector y recibo faltan firmas del presidente y sindico
4/11/14	E01823	11302	20/10/14	Recibo	1,406.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	11302	20/10/14	Recibo	350.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	44102	20/10/14	Recibo	700.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio y solicitud de apoyo
4/11/14	E01823	11302	21/10/14	Recibo	2,200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	26101	21/10/14	13289	903.60		No anexan las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial y kilometraje
4/11/14	E01823	11302	21/10/14	Recibo	1,294.82		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo Simple	1,000.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo Simple	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo Simple	150.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo Simple	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	44102	21/10/14	Recibo	600.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio y solicitud de apoyo
4/11/14	E01823	44401	22/10/14	Recibo	540.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico en el recibo
4/11/14	E01823	36101	22/10/14	294274	1,624.00		No se anexó la orden de inserción de las publicaciones que acrediten que corresponde a un gasto por las actividades y acciones de la administración municipal
4/11/14	E01823	11302	22/10/14	Recibo	3,500.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
4/11/14	E01823	11302	22/10/14	Recibo	3,500.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
4/11/14	E01823	44102	22/10/14	Recibo	1,500.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y copia del comprobante de domicilio
4/11/14	E01823	11302	23/10/14	Recibo	10,938.00		Solamente anexa credencial de elector y recibo faltan firmas del presidente y sindico
4/11/14	E01823	44301	3/11/14	Recibo	400.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y solicitud de apoyo
4/11/14	E01823	44301	3/11/14	Recibo	400.00		Faltan firmas de autorización del presidente y sindico y solicitud de apoyo

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante			
4/11/14	E01823	44102	21/10/204	Recibo Simple	100.00		Faltan firmas de autorización del presidente y síndico y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	37501	6/7/05	Recibo	620.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	44401	18/11/04	Recibo	150.00		Faltan solicitud de apoyo copia de la credencial de elector y firmas
13/11/14	E01882	44102	19/9/14	Recibo	810.00		No anexan copia del comprobante de domicilio ni copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	44102	19/9/14	Recibo	428.50		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	35501	23/9/14	Recibo	450.00		No anexan requisición
13/11/14	E01882	44102	26/9/14	Recibo	150.00		Falta solicitud de apoyo, copia de credencial de elector, copia de comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	26/9/14	Recibo	300.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	11302	29/9/14	Recibo	680.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	11302	29/9/14	Recibo	646.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	44102	29/9/14	Recibo	1,168.00		Falta solicitud de apoyo y copia de comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	29/9/14	Recibo	241.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	30/9/14	Recibo	200.00		No se anexa solicitud de apoyo, copia de la credencial de elector, y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	30/9/14	Recibo	250.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente y copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	44102	3/10/14	Recibo	421.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	44102	7/10/14	Recibo	162.00		Falta solicitud de apoyo copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	51107	7/10/14	Nota de Venta Num. 012	100.00	COME300615JR6	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita
13/11/14	E01882	44102	9/10/14	Recibo	200.00		Falta solicitud de apoyo copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	9/10/14	Recibo	536.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	9/10/14	Recibo	100.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	9/10/14	Recibo	700.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	9/10/14	Recibo	500.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	26101	16/10/14	13191	406.62		No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
13/11/14	E01882	37501	16/10/14	Recibo	250.00		Faltan firmas de autorización en el recibo del ayuntamiento
13/11/14	E01882	44102	16/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	16/10/14	Recibo	400.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	35501	17/10/14	39	788.80	CAVJ620327K7	No anexan requisición
13/11/14	E01882	11302	17/10/14	Recibo	1,629.32		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	44301	20/10/14	Recibo	470.00		Faltan firmas del presidente y síndico y copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	20/10/14	Recibo	3,000.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente y copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	37501	20/10/14	Recibo	500.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	37501	21/10/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	21/10/14	Recibo	300.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
13/11/14	E01882	44102	21/10/14	Recibo	1,000.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	37501	22/10/14	Recibo	350.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	22/10/14	Recibo	350.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	37501	22/10/14	Recibo	150.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	44102	22/10/14	Recibo	150.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	23/10/14	Recibo	100.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	37501	23/10/14	Recibo	40.46		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	37501	29/10/14	Recibo	1,028.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	29/10/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	13401	29/10/14	Recibo	1,500.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	37501	29/10/14	Recibo	600.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	37501	29/10/14	Recibo	1,750.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	44102	29/10/14	Recibo	300.00		No anexan solicitud de apoyo
13/11/14	E01882	37501	30/10/14	Recibo	200.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	30/10/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	30/10/14	Recibo	200.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente en el recibo
13/11/14	E01882	37501	30/10/14	Recibo	300.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	44102	30/10/14	Recibo	421.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	31/10/14	Recibo	50.00		Faltan firmas del síndico y presidente en la solicitud de apoyo
13/11/14	E01882	11302	1/11/14	Recibo	3,213.51		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento así como copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	37501	1/11/14	Recibo	500.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente en el recibo
13/11/14	E01882	11302	1/11/14	Recibo	950.00		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	1/11/14	Recibo	1,157.89		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	1/11/14	Recibo	3,500.00		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo	3,213.51		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento así como copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	37501	3/11/14	Recibo	400.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo Simple	1,745.88		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo del Ayuntamiento	1,757.11		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo Simple	1,757.11		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo	1,971.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo	1,000.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo Simple	3,213.51		
13/11/14	E01882	11302	3/11/14	Recibo	1,757.11		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	44301	4/11/14	Recibo	540.00		Faltan firmas del presidente y síndico
13/11/14	E01882	37501	4/11/14	Recibo	400.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	38201	6/11/14	A 398	660.01		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
13/11/14	E01882	38201	6/11/14	Fe 784	1,100.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
13/11/14	E01882	37501	7/11/14	Recibo	500.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número	Partida	Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
13/11/14	E01882	37501	7/11/14	Recibo	300.00	LIGM890109ET4	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	44102	7/11/14	Recibo	500.00		No anexan solicitud de apoyo
13/11/14	E01882	44102	10/11/14	Recibo	175.00		Falta solicitud de apoyo copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	10/11/14	Recibo	50.00		Falta solicitud de apoyo copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	37501	10/11/14	Recibo	150.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente en el recibo
13/11/14	E01882	37501	10/11/14	Recibo	1,800.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente en el recibo
13/11/14	E01882	44102	10/11/14	Recibo	200.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	10/11/14	Recibo	50.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente y copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	44102	10/11/14	Recibo	200.00		No anexan solicitud de apoyo
13/11/14	E01882	11302	11/11/14	Recibo	2,037.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	35501	14/11/14	Dcf7b7	174.00	VELV630213DJ1	No anexan requisición
13/11/14	E01882	44102	14/11/14	Recibo	150.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	37501	14/11/14	Recibo	400.00	VELV630213DJ1	No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	12201	17/11/14	Recibo	200.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	13401	17/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	44102	17/11/14	Recibo	700.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44401	17/11/14	Recibo	150.00		Faltan solicitud de apoyo copia de la credencial de elector y firmas
13/11/14	E01882	44102	18/11/14	Recibo	200.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	44102	18/11/14	Recibo	100.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	13401	18/11/14	Recibo	1,363.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	13401	18/11/14	Recibo	1,274.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	13401	18/11/14	Recibo	1,794.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	44102	18/11/14	Recibo	600.00	Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio	
13/11/14	E01882	22105	18/11/14	09eaa8	1,624.00	VELV630213DJ1	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
13/11/14	E01882	44102	18/11/14	Recibo	100.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	44401	18/11/14	Recibo	1,500.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo
13/11/14	E01882	44102	19/11/14	Recibo	150.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	37501	19/11/14	Recibo	500.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	26101	19/11/14	6298	150.01		No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
13/11/14	E01882	44102	19/11/14	Recibo	100.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	19/11/14	Recibo	100.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44401	19/11/14	Recibo	150.00		Faltan solicitud de apoyo copia de la credencial de elector y firmas
13/11/14	E01882	37501	24/11/14	Recibo	230.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	44102	24/11/14	Recibo	500.00	No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio	
13/11/14	E01882	44102	24/11/14	Recibo	200.00	Faltan firmas de autorización del síndico y presidente y copia de la credencial de elector	
13/11/14	E01882	37501	25/11/14	Recibo	860.00	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto	

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número	Partida	Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
13/11/14	E01882	37501	25/11/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	13401	25/11/14	Recibo	75.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	37501	25/11/14	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	25/11/14	Recibo	1,200.00		No anexan oficio de comisión
13/11/14	E01882	44102	25/11/14	Recibo	150.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	44102	25/11/14	Recibo	150.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	37501	27/11/14	Recibo	2,000.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	27/11/14	Recibo	250.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	37501	27/11/14	Recibo	400.00		Faltan firmas de autorización en el recibo del ayuntamiento
13/11/14	E01882	44102	27/11/14	Recibo del Ayuntamiento	1,500.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	11302	27/11/14	Recibo	1,000.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	38201	27/11/14	Nota de Venta Núm. 090	1,850.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
13/11/14	E01882	44102	28/11/14	Recibo	1,000.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	44301	28/11/14	Recibo	300.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	44102	28/11/14	Recibo	150.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	28/11/14	Recibo	100.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	1/12/14	Recibo	300.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	2/12/14	Recibo	335.00		Faltan firmas del síndico y presidente en el recibo del ayuntamiento, copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	2/12/14	Recibo	200.00		Faltan firmas del síndico y presidente y copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	44102	4/12/14	Recibo	934.00		No anexan solicitud de apoyo, ni copia del comprobante de domicilio
13/11/14	E01882	11302	19/12/14	Recibo	500.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo
13/11/14	E01882	11302	1/11/14	Recibo Simple	2,451.55		No anexan copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	44102	19/11/204	Recibo	150.00		Faltan firmas de autorización del síndico y presidente
13/11/14	E01882	37501	25/11/140	Recibo	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
13/11/14	E01882	35501	27/10/204	530336	382.80		No anexan requisición
13/11/14	E01882	11302	4/011/14	Recibo	679.00		Faltan firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
13/11/14	E01882	11302	SIN FECHA	Recibo Elaborado en Hoja Blanca	3,213.51		Solo anexan recibo elaborado en hoja blanca
13/11/14	E01882	37501		Pago de Autopista	66.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	44102	9/1/14	Recibo del Ayuntamiento	1,400.00		No se anexa la solicitud de apoyo donde se especifique el evento a realizarse
31/12/14	D00331	21201	22/9/14	5a1996	1,566.00	MOCL570520TZ1	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se firma o especifica quien efectúa la recepción del material
31/12/14	D00331	39202	25/9/14	Recibo Núm. 035070	100.00	MTN850101LJ1	No anexan a que vehículo corresponde la multa ni a qué área corresponde
31/12/14	D00331	37501	14/10/14	Pagos de Caseta	149.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	26101	16/10/14	5937	400.00	SLA990209C78	No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	26101	18/10/14	13227	624.99	COR810714F66	No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento				RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)			
31/12/14	D00331	26101	20/10/14	Tef 13408	355.68	GBU7109148V4		vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	29601	20/10/14	9217	1,900.01	GAGA661010GF7		No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	26101	21/10/14	13289	903.60	COR810714F66		No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
31/12/14	D00331	37501	22/10/14	16668	965.00	MTE920506QV7		No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	26101	22/10/14	13302	203.31	COR810714F66		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	51107	27/10/14	E9632e	15,950.00	AAMR691026899		No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	37501	27/10/14	Recibo	894.00			No anexan requisición oficios fotos documentos que indiquen en que se utilizo
31/12/14	D00331	29101	27/10/14	2349	415.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	38201	29/10/14	623961	799.60	GPA930101Q17		No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
31/12/14	D00331	38101	30/10/14	Núm de Recibo JCRRP 5017	237.58	DEM8801152E9		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
31/12/14	D00331	31501	31/10/14	655	100.00	ECT000405PC5		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
31/12/14	D00331	37501	31/10/14	Boleto de Autobús	85.00			No anexan la requisición del área solicitante, autorización o acreditación de que corresponde a un gasto oficial
31/12/14	D00331	37501	31/10/14	Boleto de Autobús	85.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	37501	4/11/14	Recibo	600.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	37501	5/11/14	Pagos Autopista	226.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto,
31/12/14	D00331	37501	6/11/14	Boleto de Autobús	172.00			No anexan oficio de comisión de los pagos de caseta
31/12/14	D00331	44301	15/11/14	Recibo	1,000.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	44102	17/11/14	Recibo	300.00			No se anexa la solicitud de apoyo.
31/12/14	D00331	43401	19/11/14	Recibo del Ayuntamiento	3,507.00			Falta comprobante de domicilio
31/12/14	D00331	44102	19/11/14	Recibo del Ayuntamiento	600.00			Falta la solicitud de apoyo
31/12/14	D00331	44102	21/11/14	Recibo del Ayuntamiento	1,000.00			Falta comprobante de domicilio
31/12/14	D00331	26101	22/11/14	B 60576	392.83	SPI960528152		Falta comprobante de domicilio
31/12/14	D00331	37501	22/11/14	Boleto de Autobús	172.00			No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	37501	22/11/14	Boleto de Autobús	172.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	26101	23/11/14	6dd259	253.00	GCE980415560		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	37501	23/11/14	Boleto de Autobús	235.00			No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	37501	24/11/14	le93f1	200.00	CVA071024MD7		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	37501	26/11/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00			No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	26101	27/11/14	Eaedjbk 3447	440.06	PET040903DH1		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto,
								No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza			Factura o documento			RFC	Comentario
Fecha	Número	Partida	Fecha	Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
31/12/14	D00331	11302	30/11/14	Recibo del Ayuntamiento	580.00		las placas de los vehículos a los cuales se aplicó No anexan copia de la credencial de elector, ni comprobante de domicilio,
31/12/14	D00331	0	2/12/14	Recibo	580.00		Faltan las firmas en el recibo por el presidente y síndico
31/12/14	D00331	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00		No anexan solicitud de apoyo ni comprobante de domicilio
31/12/14	D00331	44102	3/12/14	Recibo	500.00		No se anexa la solicitud de apoyo donde se especifique el evento a realizarse, ni credencial de elector.
31/12/14	D00331	37501	4/12/14	Boleto de Autobús	85.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	44102	6/12/14	Recibo del Ayuntamiento	649.00		No anexan solicitud de apoyo ni comprobante de domicilio, ni copia de la credencial de elector
31/12/14	D00331	22105	8/12/14	56318	1,502.20	IOAE710816190	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
31/12/14	D00331	37501	9/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Falta oficio de comisión
31/12/14	D00331	37501	9/12/14	Recibo del Ayuntamiento	250.00		Falta la firma en el recibo
31/12/14	D00331	11302	12/12/14	Recibo del Ayuntamiento	3,000.00		Solamente anexa credencial de elector y recibo expedido por el Ayuntamiento
31/12/14	D00331	37501	16/12/14	Asb 12631	178.74	FGU830930P03	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00331	21201	19/12/14	Pose/18416252	18.00	ODM950324V2A	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se firma o especifica quien efectúa la recepción del material
31/12/14	D00331	37501	26/12/14	Recibo del Ayuntamiento	1,715.00		Además no anexan relación firmada por el personal a quienes se les otorgaron dichos alimentos
31/12/14	D00331	26101	30/12/14	14549	504.24	COR810714F66	No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00331	44102	10/12/201	Recibo del Ayuntamiento	150.00		No anexan solicitud de apoyo ni comprobante de domicilio
31/12/14	D00331	29601	20/10/204	9216	1,900.01	GAGA661010GF7	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
31/12/14	D00331	21201	22/09/140	23f4f9	1,537.00	MOCL570520TZ1	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se firma o especifica quien efectúa la recepción del material
31/12/14	D00331	37501	7/11/201	Recibo del Ayuntamiento	140.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto,
31/12/14	D00340	44102	2/3/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	35501	11/6/14	3ee5ba	1,160.00	ZELE650616QE1	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
31/12/14	D00340	37501	29/9/14	Pagos de Casetas	452.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	22105	2/10/14	Dae22f	924.00		No anexan la requisición de las área solicitante
31/12/14	D00340	22105	19/10/14	Fe 108	843.00	RISF-440208-LW8	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
31/12/14	D00340	44102	21/10/14	Recibo Del Ayuntamiento	300.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	22/10/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	31/10/14	Recibo del	100.00		No anexan solicitud de apoyo ni comprobante

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante			
31/12/14	D00340	44102	31/10/14	Ayuntamiento Recibo del Ayuntamiento	250.00		de domicilio No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	31/10/14	Recibo del Ayuntamiento	50.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	31/10/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	51107	10/11/14	F16dd7	1,799.00	ODM950324V2A	No se puede acreditar ya que carecen de la solicitud correspondiente
31/12/14	D00340	44102	11/11/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	11/11/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	11/11/14	Recibo del Ayuntamiento	3,000.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	26101	11/11/14	13672	698.28	COR810714F66	Se anexa requisición, las placas de los vehículos a los cuales se aplicó A La Requisición Le Faltan Las Firmas Del Presidente Y Síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	300.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento.
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento.
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento.
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	12/11/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	26101	15/11/14	6268	290.00	SLA990209C78	No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00340	22105	16/11/14	Pica 5043	351.00	PTE140218MF3	No anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra
31/12/14	D00340	26101	17/11/14	Dfd16f	384.00	GOC9303301F4	No se anexaron las requisiciones, solicitudes y/o vales de combustible, ni tampoco se registraron las placas de los vehículos a los cuales se aplicó
31/12/14	D00340	0	24/11/14	132805	1,117.00	NIVL790803JE7	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado faltan firmas del síndico y presidente
31/12/14	D00340	44102	25/11/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	29601	26/11/14	Fe 365	3,600.00	MOTR920517DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
31/12/14	D00340	44102	1/12/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	1,000.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en el recibo expedido por el ayuntamiento
31/12/14	D00340	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Fecha	Factura o documento		RFC	Comentario
Fecha	Número			Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)		
				Ayuntamiento			recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	2/12/14	Recibo del Ayuntamiento	1,000.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	3/12/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	5/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	44102	8/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	10/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	10/12/14	Recibo del Ayuntamiento	250.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	10/12/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	10/12/14	Recibo del Ayuntamiento	150.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	12/12/14	Recibo del Ayuntamiento	250.00		No anexan comprobante de domicilio y faltan firmas del presidente y síndico
31/12/14	D00340	22105	12/12/14	120462661	169.00	CCO8605231N4	No anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra
31/12/14	D00340	37501	12/12/14	Fw94998	234.00	CAG110830A23	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	37501	12/12/14	Fw94979	234.00	CAG110830A23	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	37501	16/12/14	Oficio De Comisión y Recibo Expedido por El Ayuntamiento	1,000.00		Faltan las firmas del presidente y síndico en los recibos expedidos por ayuntamiento
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	300.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	17/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firma presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	18/12/14	Recibo del Ayuntamiento	1,000.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento
31/12/14	D00340	44102	26/12/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	44102	26/12/14	Recibo del Ayuntamiento	100.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en recibo expedido por el ayuntamiento y copia de comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	37501	26/12/14	Fw101080	234.00	CAG110830A23	No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	22105	27/12/14	E6f09e	875.80	MEGL49008125P2	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
31/12/14	D00340	22105	27/12/14	761580	1,113.60	MEGL49008125P2	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	RFC	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante			
31/12/14	D00340	37501	29/12/14	Recibo del Ayuntamiento	250.00	CAG110830A23	quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación Faltan las firmas del presidente y síndico en el recibo expedido por el ayuntamiento
31/12/14	D00340	37501	29/12/14	Fw101847	131.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	37501	30/12/14	Recibo del Ayuntamiento	300.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	0	30/12/14	Recibo del Ayuntamiento	300.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
31/12/14	D00340	13301	31/12/14	Recibo del Ayuntamiento	637.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en el recibo de pago
31/12/14	D00340	37501	31/12/14	Recibo del Ayuntamiento	419.00		No se anexó el oficio de comisión y/o el motivo oficial del gasto
31/12/14	D00340	44102	31/12/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00		No anexan solicitud de apoyo ni comprobante de domicilio
31/12/14	D00340	11302	31/12/14	Recibo del Ayuntamiento	1,274.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en el recibo expedido por el ayuntamiento
31/12/14	D00340	11302	31/12/14	Recibo del Ayuntamiento	2,443.98		Faltan las firmas del síndico y presidente en el recibo expedido por el ayuntamiento
31/12/14	D00340	11302	32/12/14	Recibo del Ayuntamiento	200.00		Faltan las firmas del síndico y presidente en el recibo de pago
Suma					321,857.54		

2.2. Respecto de los siguientes gastos se anexó como comprobación recibo simple de tesorería, y adicional a ello no se anexó documentación que los justifique.

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante		
30/10/14	E01814	29602	24/10/14	Recibo	3,000.00	Se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
30/10/14	E01814	24802	25/10/14	Recibo	120.00	Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	22105	25/10/14	Recibo	400.00	Que no anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra y/o servicio, además no anexan relación firmada por el personal a quienes se les otorgaron dichos alimentos
30/10/14	E01814	22105	27/10/14	Recibo	2,000.00	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
30/10/14	E01814	38201	27/10/14	Recibo	200.00	Faltan firman de autorización del síndico y presidente
30/10/14	E01814	22105	27/10/14	Recibo	2,817.00	No anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra y/o servicio, además no anexan relación firmada por el personal a quienes se les otorgaron dichos alimentos
30/10/14	E01814	22105	27/10/14	Recibo	1,893.00	No anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra y/o servicio, además no anexan relación firmada por el personal a quienes se les otorgaron dichos alimentos
30/10/14	E01814	27301	29/10/14	Recibo	2,200.00	No anexan requisición ni copia de credencial
30/10/14	E01814	22105	29/10/14	Recibo	890.00	No anexan la requisición en la cual se especifique el motivo del gasto y la autorización de compra y/o servicio, además no anexan relación firmada por el personal a quienes se les otorgaron dichos alimentos

Póliza		Partida	Fecha	Factura o documento		Comentario
Fecha	Número			Factura número o tipo de comprobante	Importe (\$)	
30/10/14	E01814	32501	29/10/14	Recibo	1,740.00	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, así como tampoco anexan la factura No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial y kilometraje, así como el área de adscripción del mismo,
04/11/14	E01823	26101	14/10/14	Recibo	500.00	
04/11/14	E01823	22105	15/10/14	Recibo	1,500.00	
04/11/14	E01823	35501	15/10/14	Recibo	2,000.00	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
04/11/14	E01823	21201	16/10/14	Recibo Simple	100.00	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante
04/11/14	E01823	24401	16/10/14	Recibo	100.00	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se firma o especifica quien efectúa la recepción del material
04/11/14	E01823	38201	17/10/14	Recibo	8,000.00	No se anexó la requisición firmada por el personal que lo solicita
04/11/14	E01823	38201	17/10/14	Recibo	1,975.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
04/11/14	E01823	38201	17/10/14	Recibo Simple	2,000.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
04/11/14	E01823	35701	20/10/14	Recibo	2,000.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
04/11/14	E01823	38201	21/10/14	Recibo del Ayuntamiento	1,000.00	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante
04/11/14	E01823	29803	22/10/14	Recibo	450.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
04/11/14	E01823	38201	23/10/14	Recibo	830.00	No anexan requisición
04/11/14	E01823	38201	23/10/14	Recibo	6,480.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
04/11/14	E01823	21201	23/10/14	Recibo	2,000.00	No anexan documento que justifique el pago del diplomado ni copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	38201	1/10/14	Recibo	1,794.00	Falta copia de la credencial de elector
13/11/14	E01882	22105	13/10/14	Recibo del Ayuntamiento	220.00	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
13/11/14	E01882	29601	22/10/14	Recibo	200.00	No anexan requisición
13/11/14	E01882	29602	28/10/14	Recibo	1,566.00	No anexan requisición ni para que vehículo es la batería
13/11/14	E01882	38201	29/10/14	Recibo	3,000.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
13/11/14	E01882	24601	30/10/14	Recibo	90.00	No anexan requisición
13/11/14	E01882	38201	1/11/14	Recibo	2,000.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
13/11/14	E01882	38201	3/11/14	Recibo	1,794.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
13/11/14	E01882	29601	10/11/14	Recibo	80.00	No anexan requisición
13/11/14	E01882	22105	14/11/14	Recibo	240.00	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
13/11/14	E01882	51107	25/11/14	Recibo	200.00	No anexan requisición

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Partida	Factura o documento		Importe (\$)	Comentario
Fecha	Número		Fecha	Factura número o tipo de comprobante		
13/11/14	E01882	22105	26/11/14	Recibo	360.00	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
13/11/14	E01882	22105	19/12/14	Recibo	1,250.00	No corresponde a la naturaleza de la partida en la que fueron registrados
13/11/14	E01882	24802	22/12/14	Recibo	20.00	No anexan requisición
13/11/14	E01882	32501	22/12/14	Recibo	500.00	No anexa requisición
31/12/14	D00331	35501	23/09/14	Recibo	450.00	Que no se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
31/12/14	D00331	21601	26/09/14	Recibo del Ayuntamiento	840.00	Faltan firmas en el recibo y requisición de la compra
31/12/14	D00331	38201	8/12/14	Recibo	600.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
31/12/14	D00331	38201	12/12/14	Recibo	7,000.00	Falta firma en el recibo no se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
31/12/14	D00331	38201	17/12/14	Recibo	300.00	Falta firma en el recibo no se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
31/12/14	D00331	38201	23/12/14	Recibo	9,000.00	No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
31/12/14	D00331	38201	24/12/14	Recibo	9,000.00	Falta firma en el recibo no se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado, para con ello acreditar que correspondan a un
30/10/2014	E01814	11302	sin fecha	Recibo Simple	1,100.00	No está justificado ni comprobado el pago
30/10/2014	E01814	11302	sin fecha	Recibo Simple	4,066.00	No está justificado ni comprobado el pago
04/11/2014	E01823	11302	19/10/2014	Recibo	2,200.00	Anexan recibo simple,
04/11/2014	E01823	11302	18/18/14	Recibo Simple	500.00	Se anexa recibo simple elaborado a mano
04/11/2014	E01823	11302	18/10/2014	Recibo Simple	2,200.00	No Se Anexa Copia De La Credencial De Elector, Anexan Recibo Elaborado A Mano
31/12/14	D00340	36101	30/12/14	Recibo del Ayuntamiento	500.00	No se anexó la orden de inserción de las publicaciones que acrediten que corresponde a un gasto por las actividades y acciones de la administración municipal
Suma					93,165.00	

2.3. Respecto de los siguientes gastos no se anexó documentación comprobatoria ni justificatoria.

		Póliza	
Fecha	Número	Partida	Importe (\$)
30/10/14	E01814	11302	10,000.05
30/10/14	E01814	13401	3,027.20
30/10/14	E01814	11302	1,100.00
30/10/14	E01814	11302	4,066.00
Suma			18,193.25

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de

Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,073,284.37 (un millón setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 37/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, VII y XII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,073,284.37 (un millón setenta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 37/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

Del análisis del pasivo y de la información proporcionada por el Ayuntamiento mediante oficio NTS/0030/2015 del 10 de septiembre del 2015, se detectó que el Ayuntamiento adeuda la cantidad de \$708,904.07 (setecientos ocho mil novecientos cuatro pesos 07/100 moneda nacional), integrado de la siguiente manera:

- a) De la cuenta contable «2111-0-OLO140403PD5» un saldo pendiente de pagar al proveedor con registro federal de causantes ILO140403PD5, por un importe de \$69,600.00 (sesenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 moneda nacional), registrado mediante la póliza D00338 de fecha 31 de diciembre de 2014, adicional a ello de la revisión de dicha póliza donde se creó el pasivo se detectó que no se anexó la requisición del área usuaria, con la debida autorización así como la acreditación de que el servicio fue realizado.
- b) Se tienen adeudos a los siguientes proveedores por un importe de \$17,515.00 (diecisiete mil quinientos quince pesos 00/100 moneda nacional), sin que al 31 de diciembre hayan sido liquidados, manifiesta el ayuntamiento que *«es el saldo de adeudos de la administración pasada, que aún lo se han liquidado»*, no obstante las pólizas con las que se generaron dichos adeudos a los proveedores no fueron remitidas, por lo que no se pudo acreditar su debida comprobación y justificación.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Cuenta Contable	Saldo (\$)
2112-0-ARTG	2,000.00
2112-0-FAMW	4,093.00
2112-0-TME840315KT6	11,422.00
Suma	17,515.00

- c) De las siguientes cuentas contables de proveedores la cantidad de \$691,389.07 (seiscientos noventa y un mil trescientos ochenta y nueve pesos 07/100 moneda nacional), sin que a la conclusión del ejercicio fiscal 2014, se haya efectuado ningún pago, el ayuntamiento manifestó que *«fueron pagados en enero de 2015»*. Adicional a ello de la revisión a la póliza D00341 de fecha 31 de diciembre de 2014, en donde se efectuó la provisión se detectó que la documentación comprobatoria es presentada en copia simple y en algunos casos las requisiciones no están firmadas por las áreas usuarias por un importe de \$337,003.21 (trescientos treinta y siete mil tres pesos 21/100 moneda nacional), como se muestra a continuación:

Cuenta / Fecha	Póliza	Saldo al 31 de diciembre	Importe (\$)	Factura en copia	Requisición sin firma	Comentario
2112-0-001 31/12/14	D00341	8,500.00	8,500.00	Copia		Anexa contrato no reúne requisitos fiscales
2112-0-AAFH460917N43 31/12/14	D00341	4,746.00	2,338.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		2,408.00	Copia		
2112-0-AAMR691026899 31/12/14	D00341	13,050.00	7,366.00	Copia	Sin firma	
2112-0-CAVJ620327IK7 31/12/14	D00341	2,122.80	1,252.80	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		870.00	Copia	Sin firma	
2112-0-CFE370814QIO		259,612.00				
2112-0-FORC8109047UA 31/12/14	D00341	3,480.00	3,480.00	Copia	Sin firma	
2112-0-GOLM3909295Q5 31/12/14	D00341	449.99	449.99	Copia	Sin firma	
2112-0-GORA7709051G0		1,314.00				
2112-0-GORJ840728TC1 31/12/14	D00341	103,394.86	7,700.08	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		91,294.75	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		3,190.04	Copia	Sin firma	
2112-0-GUCO710203LIA 31/12/14	D00341	580.00	580.00	Copia	Sin firma	
2112-0-IAEF900125CV5 31/12/14	D00341	1,604.00	1,604.00		Sin firma	La firma es del oficial pero no de las áreas usuarios
2112-0-JACJ580708KYA		12,246.01				
2112-0-LATE5211071J4 31/12/14	D00341	9,140.80	7,540.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		1,600.80	Copia		
2112-0-LECG541126ISA 31/12/14	D00341	1,352.00	1,352.00		Sin firma	
2112-0-MERT731205DM5		1,871.66				
2112-0-MGR110216NX1 31/12/14	D00341	14,610.20	1,078.80		Sin firma	
31/12/14	D00341		226.20		Sin firma	La firma es del oficial pero no de las áreas usuarios
2112-0-MOR		36,700.00				
2112-0-NAMI7004065G2 31/12/14	D00341	14,594.00	12,679.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		1,915.00	Copia	Sin firma	

Cuenta / Fecha	Póliza	Saldo al 31 de diciembre	Importe (\$)	Factura en copia	Requisición sin firma	Comentario
2112-0-OEAE5404042R		4,872.00				
31/12/14	D00341		1,102.00	Copia		
31/12/14	D00341		1,160.00	Copia		
31/12/14	D00341		1,044.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		1,566.00	Copia		
2112-0-PEN110404EM0		26,880.00				
31/12/14	D00341		6,960.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		6,960.00	Copia		
31/12/14	D00341		6,960.00	Copia		
2112-0-RIGD940721DI3		170,268.75				
15/09/14	D00237		16,443.00	Copia	Sin firma	La firma es del oficial pero no de las áreas usuarios
31/12/14	D00341		33,011.50	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		30,390.00	Copia	Sin firma	
31/12/14	D00341		73,981.25	Copia	Sin firma	
Suma		691,389.07	337,003.21			

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero, y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$424,118.21 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento dieciocho pesos 21/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones XII y XIII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$424,118.21 (cuatrocientos veinticuatro mil ciento dieciocho pesos 21/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

Del análisis de las cuentas contables de pasivo «2117-01» denominada «10% retención a la UAN» y «2117-02» denominada «retención a la UAN» se detectó que se tienen registradas retenciones pendientes de enterar por concepto del Impuesto Especial del 12 por ciento para la Universidad Autónoma de Nayarit, por \$187,365.81 (ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 81/100 moneda nacional), sin considerar el mes de diciembre ya que éste se entera en el

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

mes de enero del próximo año. Asimismo se detectó que no apertura una cuenta bancaria específica para la recepción de los ingresos recaudados por dicho impuesto.

Mes	Importe (\$)		
	Retenciones	Enteros realizados	Saldo pendiente de enterar
2117-01 10% Retención A La UAN			
Saldo anterior	0.00	0.00	103,605.88
2117-02 --> 12% Retención A La UAN			
Saldo anterior			38,338.79
Enero	60,011.64	0.00	98,350.43
Febrero	37,819.96	0.00	136,170.39
Marzo	20,010.18	0.00	156,180.57
Abril	12,832.84	0.00	169,013.41
Mayo	7,811.96	38,338.79	138,486.58
Junio	5,305.59	0.00	143,792.17
Julio	7,697.31	0.00	151,489.48
Agosto	7,530.93	0.00	159,020.41
Septiembre	10,499.33	97,831.60	71,688.14
Octubre	7,521.56	0.00	79,209.70
Noviembre	4,550.23	0.00	83,759.93
Diciembre	5,328.21	0.00	89,088.14
	Total		192,694.02

Adicional a ello se observa que los enteros se realizaron con extemporaneidad.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 2 y 5, fracciones I y II, de la Ley del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit; 54, fracciones I, III, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 11, de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, XII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07

Del análisis de la cuenta «2117-08» denominada «ISR por pagar», se detectó que se adeuda al Servicio de Administración Tributaria, la cantidad de \$213,112.33 (doscientos trece mil ciento doce pesos 33/100 moneda nacional), correspondiente a las retenciones por concepto de salarios.

Mes	Retenciones	Importe (\$)	
		Enteros realizados	Saldo pendiente de enterar
	2117-08 ISR por pagar		
Enero	36,648.94	0.00	36,648.94
Febrero	37,309.56	0.00	73,958.50
Marzo	39,584.51	0.00	113,543.01
Abril	39,559.92	0.00	153,102.93
Mayo	40,121.24	0.00	193,224.17
Junio	37,440.38	0.00	230,664.55
Julio	44,178.18	0.00	274,842.73
Agosto	44,300.88	0.00	319,143.61
Septiembre	36,706.03	319,143.61	36,706.03
Octubre	111,656.17	0.00	148,362.20
Noviembre	64,750.13	0.00	213,112.33
Diciembre	132,676.28	0.00	345,788.61

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 86, fracción V, párrafos primero, cuarto, quinto y sexto, 96, 99, 112 fracción VII y 116, cuarto párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 32-G, fracciones I y II, del Código Fiscal de la Federación; y 54, fracciones I, II, III, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 65, fracciones II y X, 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, XII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la cuenta contable «2117-09» denominada «Descuentos Caja Jala», al convenio celebrado con la caja y de las pólizas proporcionadas mediante oficio NTS/0030/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, se detectó:

- a) Se efectuaron enteros superiores a la caja, manifestando que «no tenemos la relación de las personas que les pago el adeudo a la caja jala» por \$13,719.00 (trece mil setecientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional), pagos registrados en las siguientes pólizas de las cuales no anexan el desglose de los nombres de cada uno de los trabajadores a los cuales se les otorgó el crédito con los importes descontados de la nómina, como lo establece el convenio, así como tampoco el Ayuntamiento pudo acreditar la retención de los mismos como se detalla a continuación:

Póliza			Importe (\$)		Adicional a ello:
Fecha	Número	Retención	Entero	Saldo	
30/12/14	E02338		8,789.00	-8,789.00	
31/12/14	E02438		6,000.00	-14,789.00	El cheque no está a favor de Caja Solidaria ni a favor de sus apoderados legales
31/12/14	D00325	1,070.00		-13,719.00	

- b) Se detectó la falta de recibos por parte de la caja solidaria que acrediten los pagos efectuados de los trabajadores por parte del Ayuntamiento, en las siguientes pólizas:

Fecha	Número	Importe(\$)	Recibo de la caja solidaria	Correspondiente
15/01/14	E00059	128,323.00	No	1era. Qna Enero
04/02/14	E00314	119,302.50	No	2da. Qna Enero
14/02/14	E00203	120,322.50	No	sin periodo
28/02/14	E00297	125,504.50	No	2da. Qna de Febrero
14/03/14	E00415	124,189.33	No	1era. Qna de Marzo
31/03/14	E00538	138,937.00	No	2da. Qna de Marzo
15/04/14	E00742	131,131.00	No	1ra Qna Abril
30/04/14	E00828	134,509.33	No	2da Qna Abril
15/05/14	E00976	135,411.33	No	1er. Qna de Mayo
30/05/14	E01044	137,018.50	No	2da. Qna de Mayo
01/07/14	E01313	128,995.50	No	2da. Qna junio
15/07/14	E01392	116,626.00	No	1era qna julio
01/08/14	E01516	113,823.00	No	2da qna julio
15/08/14	E01569	87,756.00	No	1era. Qna agosto
01/09/14	E01690	57,152.00	No	2da. Qna agosto
15/09/14	E01768	25,051.00	No	1er. Qna septiembre
31/12/14	E02438	6,000.00	No	Pago de retenciones en caja Jala
	Suma	1,830,052.49		

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y clausula séptima, del convenio de colaboración que celebra por una parte el Ayuntamiento Municipal Constitucional de Jala y por la otra parte Caja Solidaria Jala, Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo de Responsabilidad Limitada de Capital Variable.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,837,771.49 (un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y un pesos 49/100 moneda nacional);

estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, XII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,837,771.49 (un millón ochocientos treinta y siete mil setecientos setenta y un pesos 49/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07

Del análisis al pasivo, del seguimiento de ejercicios anteriores y de la información proporcionada mediante oficio NTS/0030/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, se detectó que sigue sin efectuarse el pago correspondiente a las retenciones realizadas en ejercicios anteriores a los trabajadores por concepto de préstamos adquiridos con la Compañía Comercial Comernova, S.A. de C.V., registrada en la cuenta contable «2129-01-02» denominada «comernova» por la cantidad de \$50,226.14 (cincuenta mil doscientos veintiséis pesos 14/100 moneda nacional).

Lo anterior incumplió lo establecido en el artículo 54, fracciones I, II, III, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracciones III y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, VIII y XII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación anexa en la póliza I00210 del 15 de septiembre del 2014, se detectó que se registraron ingresos por \$137,660.37 (ciento treinta y siete mil seiscientos sesenta pesos 37/100 moneda nacional) de los cuales no se anexan las fichas de depósito por \$70,960.37 (setenta mil novecientos sesenta pesos 37/100 moneda nacional) monto que no se considera como recaudado.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 5, párrafo segundo de la Ley de Ingresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$70,960.37 (setenta mil novecientos sesenta pesos 37/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2, y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III y XV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones III, XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$70,960.37 (setenta mil novecientos sesenta pesos 37/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa se detectó que se anexó documentación que no reúne requisitos fiscales por la cantidad de \$81,405.05 (ochenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 05/100 moneda nacional), los cuales no se consideran como gastos efectivamente comprobados y que se anexan a las pólizas que se detallan a continuación:

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
07/03/14	E00454	27106	02/09/14	Ticket	1,877.52	Sin RFC	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
07/03/14	E00454	37501	06/03/14	Recibo simple	2,758.48	Sin RFC	No anexan comprobantes con requisitos fiscales que comprueben los gastos
31/12/14	E02379	26101	02/01/15	6757	52,516.30	SLA990209C78	Pago de factura del ejercicio 2015.
15/12/14	E02283	37501	09/01/15	Recibo	550.00		solicitud de viáticos: recibo 2015
18/03/14	E00451	38201	18/03/14	Recibo simple	7,500.00	Sin RFC	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
07/03/14	E00454	22105	17/02/14	Ticket	228.00	NDG071019	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
07/03/14	E00454	26101	17/02/14	1	300.01	CEX9809213U5	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
03/12/14	E02142	44102	10/10/14	Recibo	200.00		Recibo sin firma
03/12/14	E02142	44301	10/10/14	Recibo	300.00		Recibo sin firma
03/12/14	E02142	24601	S/F	Recibo	1,500.00		
03/12/14	E02142	24601	26/09/14	Recibo	1,000.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	38201	02/10/14	Recibo	1,000.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	38201	02/10/14	Recibo	200.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	38201	02/10/14	Recibo	800.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	38201	02/10/14	Recibo	500.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	35301	02/10/14	Recibo	1,000.00		No reúne requisitos fiscales
31/12/14	E02434	12201	03/10/14	Recibo	3,500.00		No reúne requisitos fiscales
15/12/14	E02283	26101	05/11/14	77691	341.74	SSA01101514A	Falta comprobación \$500.00
15/12/14	E02283	36101	12/11/14	Recibo	1,500.00		No reúne requisitos fiscales
15/12/14	E02283	26101	10/10/14	Recibo	1,000.00		No reúne requisitos fiscales
30/08/14	E01679	22105	03/03/14	30	2,833.00	AAFH460917N43	No coincide la suma de las notas con el pago de las factura suma de recibos \$25,211.00
Suma					81,405.05		

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2014.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$81,405.05 (ochenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 05/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115, y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20, fracciones XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$81,405.05 (ochenta y un mil cuatrocientos cinco pesos 05/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa anexa se detectó que no se anexó documentación que compruebe y justifique el gasto por la cantidad de \$486,076.54 (cuatrocientos ochenta y seis mil setenta y seis pesos 54/100 moneda nacional), los cuales no se consideran como gastos efectivamente comprobados de las siguientes pólizas que se detallan a continuación:

a) No anexó factura ni documentación que lo justifique, anexa únicamente recibo simple.

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
08/12/2014	E02198	44301	x	x	15,000.00	x	No se encontraron, la solicitud de apoyo de la escuela enunciada, la copia de la identificación que acredite quién recibió el apoyo, ni el recibo correspondiente.
12/12/2014	E02241	35501	Sin factura	Sin factura	13,234.00	Sin factura	No se encontró factura, requisición, motivo y firma de recibido el servicio. No señalan las características

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
31/12/2014	E02346	43401	Sin factura	Sin factura	19,999.84	Sin factura	del vehículo (marca, placas, tipo, modelo y número de control o inventario), que permita identificarlo. No se encontraron factura, requisición, constancia de recibido el bien o servicio y no comprueban quién recibió el pago del cheque Núm. 0001726
03/12/2014	E02142	29101	23/09/2014	Recibo	50.00		Recibo sin firma
03/12/2014	E02142	29101	23/09/2014	Recibo	100.00		Recibo sin firma
15/12/2014	E02283	37501	13/12/2014	Recibo	480.00		Falta solicitud
15/12/2014	E02283	37501	13/11/2014	Recibo	300.00		No reúne requisitos fiscales , falta solicitud
15/12/2014	E02283	37501	05/12/2014	Recibo	165.00		No reúne requisitos fiscales , falta solicitud
23/10/2014	D00256	31101			174,373.00		Se cubrió el gasto, sin que esté comprobado y/o justificado
22/01/2014	E00128	38201	22/01/2014	Recibo del Ayuntamiento	10,000.00		No se anexó la documentación comprobatoria y justificatoria
07/02/2014	E00174	33101	06/02/2014	Recibo del Ayuntamiento	4,500.00		Se cubrió el gasto, sin que esté justificado y comprobado no se anexa contrato
07/02/2014	E00175	33101	07/02/2014	Recibo del Ayuntamiento	5,000.00		Se cubrió el gasto, sin que esté justificado y comprado no se anexa contrato
21/03/2014	E00479	33101	21/03/2014	Recibo de ayuntamiento	5,000.00		Se cubrió el gasto, sin que esté justificado y comprobado no se anexa contrato
02/04/2014	E00689	33903	02/04/2014	Recibo de ayuntamiento	6,000.00		No se incluyó el contrato por los servicios prestados, ni evidencia documental de los trabajos realizados.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
08/04/2014	E00715	38201	04/04/2014	Recibo de ayuntamiento	6,600.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el sujeto fiscalizado
08/04/2014	E00716	33101	08/04/2014	Recibo de ayuntamiento	5,000.00		Se efectuaron gastos por concepto de asesoría, sin que se acrediten los trabajos realizados, ni se hubiera celebrado el contrato correspondiente
30/04/2014	E00801	32201	30/04/2014	Recibo de ayuntamiento	1,500.00		Falta recibo de arrendamiento.
29/04/2014	E00806	38201	29/04/2014	Recibo de ayuntamiento	7,500.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
02/05/2014	E00913	38201	22/04/2014	Recibo de ayuntamiento	5,900.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
04/08/2014	E01524	38201	04/08/2014	Recibo de ayuntamiento	7,000.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
04/08/2014	E01525	38201	04/08/2014	Recibo de ayuntamiento	7,500.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
05/08/2014	E01530	33101	05/08/2014	Recibo de ayuntamiento	5,000.00		No se acredita el trabajo realizado, ni se

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
07/08/2014	E01536	38201	07/08/2014	Recibo de ayuntamiento	14,750.00		celebró el contrato correspondiente No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Ayuntamiento
11/08/2014	E01539	38201	14/08/2014	Recibo de ayuntamiento	6,000.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por el Ayuntamiento
07/08/2014	E01541	32201	05/08/2014	Recibo de ayuntamiento	3,000.00		No anexan recibo de arrendamiento.
27/08/2014	E01608	38201	28/08/2014	Recibo de ayuntamiento	18,500.00		No se anexó el documento que justifique que el gasto realizado fue para la celebración de actos y ceremonias oficiales
30/08/2014	E01672	12201	27/07/2014	Recibo de ayuntamiento	4,800.00		solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	12201	27/07/2014	Recibo	3,700.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	12201	19/07/2014	Recibo	240.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	22105	06/08/2014	Recibo	1,950.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	36101	12/08/2014	Recibo	1,400.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	36101	06/08/2014	Recibo	3,700.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	36101	12/08/2014	Recibo	2,000.00		Solo anexan pagos realizados por el

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe	RFC	Comentario
30/08/2014	E01672	37501	27/07/2014	Recibo	1,800.00		ayuntamiento Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	38201	02/08/2014	Recibo	3,000.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	36101	14/08/2014	Recibo	1,200.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
30/08/2014	E01672	36101	08/08/2014	Recibo	6,350.00		Solo anexan pagos realizados por el ayuntamiento
Suma					372,591.84		

b) No anexó documentación comprobatoria

Fecha	Póliza	Partida	Importe (\$)
30/06/2014	E01244	39401	10,000.00
01/07/2014	E01312	26101	4,440.00
01/07/2014	E01312	26101	2,750.00
01/07/2014	E01312	26101	200.00
01/07/2014	E01312	26101	2,000.00
01/07/2014	E01312	26101	15,640.00
01/07/2014	E01312	26101	5,300.00
01/07/2014	E01312	26101	500.00
01/07/2014	E01312	26101	500.00
01/07/2014	E01312	26101	12,800.00
01/07/2014	E01312	26101	5,050.00
01/07/2014	E01312	26101	2,655.00
01/07/2014	E01312	26101	600.00
01/07/2014	E01312	26101	1,811.00
01/07/2014	E01312	26101	5,754.00
04/07/2014	E01320	44201	1,500.00
10/02/2014	E02297	31501	5,550.00
09/05/2014	E00953	33101	5,000.00
19/06/2014	E01216	29602	15,581.27
20/06/2014	E01220	24201	280.00
20/06/2014	E01220	37501	1,800.00
20/06/2014	E01220	44401	1,273.43
09/07/2014	E01329	44201	1,000.00
31/07/2014	E01423	32201	1,500.00
11/07/2014	E01454	38201	10,000.00

Fecha	Póliza	Partida	Importe (\$)
01/08/2014	E01502	25301	680.50
Suma			113,484.70

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 4, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$486,076.54 (cuatrocientos ochenta y seis mil setenta y seis pesos 54/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20 fracciones XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$486,076.54 (cuatrocientos ochenta y seis mil setenta y seis pesos 54/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación comprobatoria y justificativa anexa se detectó que no anexó la documentación que justifique el gasto por la cantidad de \$4,458,115.15 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos 15/100 moneda nacional), los cuales no se consideran como gastos de la hacienda pública municipal de las pólizas que se detallan a continuación:

- a) Respecto de los siguientes gastos no anexó requisición, ni señalan las características del vehículo (número de placas, modelo, marca, tipo) y el motivo del gasto.

Póliza		Factura			Partida	Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Número	RFC		
16/10/14	D00252	31/10/14	6083	SLA990209C78	26101	146,430.65

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Póliza		Factura			Partida	Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Número	RFC		
28/11/14	D00295	28/11/14	6404	SLA990209C78	26101	15,600.00
31/12/14	D00336	12/11/14	6226	SLA990209C78	26101	300.01
31/12/14	D00336	25/11/14	6339	SLA990209C78	26101	2,640.20
31/12/14	D00336	12/12/14	EAEDJBK 3734	PET040903DH1	26101	589.16
31/12/14	D00336	27/11/14	EAEDJBK3446	PET040903DH1	26101	550.16
08/01/14	E00020	08/01/14	3065	SLA990209C78	26101	70,000.00
16/01/14	E00060	16/12/14	3114	SLA990209C78	26101	70,000.01
22/01/14	E00069	22/01/14	3165	SLA990209C78	26101	60,000.00
29/01/14	E00096	29/01/14	3234	SLA990209C78	26101	60,000.00
06/02/14	E00165	06/02/14	3315	SLA990209C78	26101	70,000.00
10/02/14	E00186	12/02/14	3369	SLA990209C78	26101	5,630.00
10/02/14	E00186	13/02/14	3370	SLA990209C78	26101	2,600.00
10/02/14	E00186	14/02/14	3371	SLA990209C78	26101	450.00
10/02/14	E00186	15/02/14	3372	SLA990209C78	26101	200.00
10/02/14	E00186	16/02/14	3373	SLA990209C78	26101	4,300.00
10/02/14	E00186	17/02/14	3374	SLA990209C78	26101	8,430.00
10/02/14	E00186	18/02/14	3375	SLA990209C78	26101	700.00
10/02/14	E00186	19/02/14	3376	SLA990209C78	26101	3,400.00
10/02/14	E00186	20/02/14	3377	SLA990209C78	26101	300.00
10/02/14	E00186	21/02/14	3378	SLA990209C78	26101	43,990.00
10/02/14	E00227	21/01/14	1010	GSIO51207HF2	26101	510.05
10/02/14	E00227	21/01/14	1011	GSIO51207HF2	26101	510.05
10/02/14	E00227	20/01/14	1870	ESM971111MW6	26101	579.02
10/02/14	E00227	30/01/14	3244	SLA990209C78	26101	1,200.00
10/02/14	E00227	01/02/14	3283	SLA990209C78	26101	500.00
10/02/14	E00227	20/02/14	3437	SLA990209C78	26101	300.00
10/02/14	E00227	14/01/14	FA 2595	BME111003LZO	26101	2,462.40
10/02/14	E00227	19/02/14	Nota servicio	AARV720812HGA	26101	560.00
10/02/14	E00234	20/02/14	3438	SLA990209C78	26101	70,000.00
10/02/14	E00250	26/02/14	3478	SLA990209C78	26101	70,000.00
10/02/14	E00392	05/03/14	3561	SLA990209C78	26101	70,000.00
10/02/14	E00398	12/02/14	CAB12217	GOC9303301F4	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2393	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	08/01/14	FA2508	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2588	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2589	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2590	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2591	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	14/01/14	FA2592	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	15/01/14	FA2622	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00398	15/01/14	FA2623	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00400	07/03/14	FE 97	NAMI7004065G2	26101	16,750.00
10/02/14	E00408	11/03/14	3606	SLA990209C78	26101	81,333.00
10/02/14	E00454	14/01/14	FA2596	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00454	14/01/14	FA2597	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	02/01/14	3011	SLA990209C78	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	07/01/14	3051	SLA990209C78	26101	2,700.00
10/02/14	E00455	08/01/14	3061	SLA990209C78	26101	2,500.00
10/02/14	E00455	13/01/14	FA2571	BME111003LZO	26101	2,217.60
10/02/14	E00455	14/01/14	FA2594	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	14/01/14	FA2598	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	15/01/14	FA2618	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	15/01/14	FA2619	BME111003LZO	26101	2,000.00
10/02/14	E00455	15/01/14	FA2620	BME111003LZO	26101	2,000.00

Póliza		Factura			Partida	Importe (\$)
Fecha	Número	Fecha	Número	RFC		
10/02/14	E00461	18/03/14	3658	SLA990209C78	26101	70,000.00
26/03/14	E00500	26/03/14	FE 129	NAMI7004065G2	26101	17,150.00
31/03/14	E00539	31/03/14	3792	SLA990209C78	26101	70,000.00
15/04/14	E00743	14/04/14	3947	SLA990209C78	26101	70,000.01
06/05/14	E00936	06/05/14	4142	SLA990209C78	26101	70,000.02
10/02/14	E00957	14/05/14	4217	SLA990209C78	26101	120,000.00
10/02/14	E01042	30/05/14	4408	SLA990209C78	26101	160,000.00
10/02/14	E01196	09/06/14	4518	SLA990209C78	26101	140,000.00
20/06/14	E01220	08/07/14	4868	SLA990209C78	26101	283.00
20/06/14	E01220	25/07/14	11814	COR810714F66	26101	500.49
20/06/14	E01222	20/06/14	4629	SLA990209C78	26101	70,000.00
01/08/14	E01502	23/08/14	5371	SLA990209C78	26101	100.00
01/08/14	E01502	23/08/14	5373	SLA990209C78	26101	120.00
01/08/14	E01502	01/09/14	5478	SLA990209C78	26101	764.50
01/08/14	E01502	03/09/14	5488	SLA990209C78	26101	5,000.00
01/08/14	E01502	03/09/14	5489	SLA990209C78	26101	5,000.00
28/08/14	E01614	29/07/14	5075	SLA990209C78	26101	4,500.04
28/08/14	E01614	31/07/14	5111	SLA990209C78	26101	7,500.00
28/08/14	E01614	31/07/14	5114	SLA990209C78	26101	7,500.00
28/08/14	E01614	31/07/14	5131	SLA990209C78	26101	3,500.00
28/08/14	E01614	22/07/14	FF014B	GOC9303301F4	26101	200.00
15/12/14	E02283	16/10/14	5932	COR810714F66	26101	1,333.00
15/12/14	E02283	16/10/14	5934	COR810714F66	26101	1,333.00
15/12/14	E02283	16/10/14	5935	COR810714F66	26101	2,058.00
15/12/14	E02283	16/10/14	5936	COR810714F66	26101	1,333.00
15/12/14	E02283	08/11/14	6185	COR810714F66	26101	500.00
15/12/14	E02283	19/11/14	13788	COR810714F66	26101	607.20
15/12/14	E02283	01/12/14	14059	COR810714F66	26101	603.56
10/02/14	E02345	18/12/14	565	PARL721107LD3	26101	986.00
10/02/14	E02345	18/12/14	571	PARL721107LD3	26101	1,136.80
10/02/14	E02379	31/12/14	6748	SLA990209C78	26101	354,750.00
Suma						2,110,990.93

- b) Respecto de los siguientes apoyos no se anexó la solicitud, en algunos casos se detectaron otras irregularidades las cuales se describen en los comentarios.

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Importe (\$)	Comentario
30/01/14	E00104	44301	30/01/14	5,000.00	No se anexa la solicitud de apoyo por parte de la preparatoria
10/02/14	E00382	44301	Sin fecha	5,000.00	Quién lo firma de recibido no acredita su relación con el centro escolar beneficiado, tampoco se señala el motivo de la donación.
10/02/14	E00384	44301	04/03/14	5,000.00	Quién lo firma de recibido no acredita su relación con el centro escolar beneficiado, tampoco se señala el motivo de la donación.
10/02/14	E00426	44201	14/03/14	1,100.00	Credencial del beneficiario
10/02/14	E00989	44201	19/05/14	2,000.00	No se encontró copia de identificación oficial del beneficiario del apoyo.
10/02/14	E02142	44102	30/12/14	500.00	
10/02/14	E02142	44102	22/09/14	200.00	
10/02/14	E02142	44102	23/09/14	300.00	
10/02/14	E02142	44102	23/09/14	120.00	
10/02/14	E02142	44102	07/10/14	200.00	
10/02/14	E02142	44102	07/10/14	150.00	
10/02/14	E02454	44102	19/12/14	1,250.00	
10/02/14	E02454	44102	19/12/14	800.00	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Importe (\$)	Comentario
10/02/14	E02454	44301	17/12/14	1,500.00	
10/02/14	E02454	44102	24/12/14	1,000.00	
10/02/14	E02454	44102	01/12/14	1,000.00	
10/02/14	E02454	44102	26/12/14	1,000.00	
01/04/14	E00633	44201	01/04/14	1,100.00	No se pueden acreditar ya que carecen de la solicitud correspondiente
30/04/14	E00800	44201	30/04/14	1,100.00	No se pueden acreditar ya que carecen de la solicitud correspondiente
19/05/14	E00989	44201	1905/14	2,000.00	
20/06/14	E01220	44102	11/07/14	100.00	
20/06/14	E01220	44102	16/06/14	400.00	
20/06/14	E01220	44301	25/04/14	1,000.00	
20/06/14	E01220	44102	Varias	7,100.00	
20/06/14	E01220	44102	Varias	1,150.00	
30/06/14	E01241	44201	30/06/14	1,100.00	
31/07/14	E01422	44201	31/07/14	1,100.00	
01/08/14	E01502	44102	Varios	2,400.00	
01/08/14	E01502	44102	Varios	4,850.00	
28/08/14	E01614	44102	06/02/14	790.00	
03/12/14	E02142	44102	14/10/14	1,200.00	
03/12/14	E02142	44102	13/10/14	2,300.00	
03/12/14	E02142	44102	23/09/14	500.00	
03/12/14	E02142	44102	04/11/14	300.00	
03/12/14	E02142	44102	29/10/14	50.00	
03/12/14	E02142	44102	10/10/14	200.00	
03/12/14	E02142	44102	10/10/14	600.00	
03/12/14	E02142	44102	26/09/14	480.00	
15/12/14	E02283	44501	01/12/14	800.00	
15/12/14	E02283	44102	01/12/14	1,000.00	
15/12/14	E02283	44102	05/12/14	150.00	
15/12/14	E02283	44102	06/12/14	2,000.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	300.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	150.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	200.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	150.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	300.00	
15/12/14	E02283	44102	04/12/14	170.00	
15/12/14	E02283	44102	26/11/14	200.00	
15/12/14	E02283	44102	26/11/14	600.00	
15/12/14	E02283	44102	10/11/14	470.00	
15/12/14	E02283	44102	12/12/14	1,800.00	
15/12/14	E02283	44301	08/11/14	5,000.00	
15/12/14	E02283	44301	15/11/14	1,500.00	
31/12/14	E02434	44301	03/10/14	1,800.00	
Suma				72,530.00	

- c) No anexan requisición de material, no especifican el motivo y el lugar de aplicación de los materiales de construcción.

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	RFC	Importe (\$)
10/02/14	E00183	24704	07/02/14	565	RARJ840521S12	53,896.00
10/02/14	E00209	24704	07/02/14	564	RARJ840521S12	41,015.00
10/02/14	E00209	24704	07/02/14	566	RARJ840521S12	25,089.00
10/02/14	E00209	24704	14/02/14	607	RARJ840521S12	35,660.00
10/02/14	E00223	24704	18/02/14	103	CAPF881119CZ2	37,800.00
10/02/14	E00377	24704	03/03/14	106	CAPF881119CZ2	41,500.00
Suma						234,960.00

- d) En los siguientes gastos de la póliza E00227 del 10 de febrero de 2014, no se especifica el motivo del gasto, cargo, nombre y firma de quien realizó el consumo.

Partida	Fecha	Factura	RFC	Importe (\$)
22105	24/02/2014	00 32	CACR501027DU1	100.00
22105	21/02/2014	4724	HEDJ6212144S0	115.00
22105	16/01/2014	FE 9762	GOAL59031846A	473.00
22105	07/02/2014	Nota. Vta. 463	AAUM7104129V2	300.00
22105	31/01/2014	Nota vta. 1369	BAVL7403124G6	300.00
56905	03/02/2014	Nota vta. 1393	BAVL7403124G6	500.00
15901	12/02/2014	Nota vta. 2696	GAMM740924267	160.00
22105	06/02/2014	Nota vta. 6505	CASF771207AQ6	240.00
56905	17/02/2014	Nota vta. 0042	CASF771207AQ6	100.00
15901	S/Fecha	Nota vta. 0764	MEGL4908125P2	454.00
22105	19/02/2014	Nota vta. 029	BAVL7403124G6	200.00
56905	19/02/2014	Nota vta. 027	BAVL7403124G6	200.00
15901	12/02/2014	Nota vta. 4662	CAVE8811074B0	185.00
22105	19/02/2014	Nota vta. 0200	MEPE850124D55	180.00
56905	18/02/2014	Nota vta. 0199	MEPE850124D55	160.00
15901	27/03/2014	Nota vta. 211	POBA750926KF4	120.00
22105	21/03/2014	Nota vta. 209	POBA750926KF4	120.00
22105	19/02/2014	1	CCO8605231N4	52.50
22105	12/02/2014	ICABE7990	NWM9709244W4	1,149.81
Suma				5,109.31

- e) En los siguientes gastos no se anexó documentación justificatoria.

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
10/02/2014	E00227	35201	17/02/14	Recibo simple	800.00	Sin RFC	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
10/02/2014	E00227	37901	01/01/14	49463	1,338.00	ZAR890526S9	No anexan oficio de comisión, especificando el motivo y beneficiario del gasto
10/02/2014	E00227	29403	23/02/14	ICABE9681	357.99	NWM9709244W4	No especifican motivo, y beneficiario del gasto.
10/02/2014	E00227	31501	26/10/14	ICABE9680	300.00	NWM9709244W4	No especifican motivo, y beneficiario del gasto.
10/02/2014	E00227	37501	vari as	Ticket peaje	2,830.00	Sin RFC	No señalan el motivo del gasto, Nila comisión autorizada.
10/02/2014	E00227	31501	09/01/14	0 4331	400.00	COM N730105V74	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
10/02/2014	E00227	35501	13/02/14	Nta. Vta.004	1,900.00	OEVC670221KJ0	No anexan requisición de mantenimiento, con características del vehículo (marca, Placas Modelo y tipo)
10/02/2014	E00227	32201	24/02/14	Recibo simple	300.00	Sin RFC	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
2/14	27		14		00		
10/02	E002	38201	04/02/14	Nta vta. 0452	140.00	BEFA6 40224 RS5	No especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	38201	20/02/14	Nota vta. 0453	210.00	BEFA6 40224 RS5	No especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24601	19/02/14	IHFFBE1 9381	88.00	MJN8 50101 V49	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24901	17/02/14	Nota Vta. 1279	415.00	CAAS 76030 4SI2	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24901	21/01/14	Nota Vta. 2912	356.00	JACA6 81015 H46	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24901	14/02/14	Nota Vta. 2953	545.00	JACA6 81015 H46	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24901	17/01/14	9434	1,439.10	BUZ1 74051 2QQ0	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24901	17/01/14	151	944.37	BUZ1 74051 2QQ0	No anexan requisición, no especifican motivo y aplicación del gasto.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	37501	18/07/14	Recibo simple 2000	200.00	Sin RFC	No anexaron oficio de comisión.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	22105	20/02/14	Nota Vta. 48825	200.00	BEFF6 20704 668	No señalan el motivo del gasto, EL/los comensales, y las firmas de autorización del gasto, en el comprobante.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	56905	18/01/14	20	675.00	NABJ5 20620 6P6	No especifican el motivo del gasto y el destino del aparato.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	35501	18/02/14	Nota vta. 695	650.00	IAPM 55062 6LS8	Sin requisición de mantenimiento. No señalan las características del vehículo (número de placas, modelo, marca, tipo) y el motivo del gasto
2/14	27		14		00		
10/02	E002	37501	vari as	Ticket peaje	5,327.00	Sin RFC	No anexan oficios de comisión. No señalan el motivo del gasto, Nila comisión autorizada.
2/14	27		14		00		
10/02	E002	24101	20/02/14	121	11,600.00	PAPE8 41123 UA8	No señalan el motivo del gasto, el lugar en que se utilizó el material y las firmas de autorizado el gasto en la póliza correspondiente.
2/14	32		14		00		
10/02	E002	29602	28/02/14	FE 88	30,562.00	NAMI 70040 65G2	No anexan solicitud deservicio mecánico, debidamente requisita do y autorizada por el Presidente Municipal. No señalan el vehículo oficial al que se le realizó la reparación, ni la descripción del servicio.

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
14					0		
10/02/14	E013	22105	04/02/14	FE 738	24,473.56	ROCL 700816GLT	Paga alimentos del DIF, paga alimentos sin especificar motivos, paga alimentos sin anexar los comprobantes del gasto, por \$10,860.97
10/02/14	E013	24101	04/02/14	FE 77	48,200.00	PACS7 21109780	No anexan requisición de material. No especifican el motivo y el lugar de aplicación de los de materiales de ferretería
10/02/14	E013	39401	03/03/14	Recibo simple	10,000.00	Sin RFC	No adjuntan soportes documentales del Laudo.
10/02/14	E013	24101	05/03/14	5462	15,381.60	CEMA 680524NI1	No anexan requisición de material, solicitud de apoyo de la ciudadanía, la póliza cheque no está firmada por el presidente municipal y el tesorero municipal.
10/02/14	E013	22106	06/01/14	Nota. Vta.0161	160.00	CAVL7 70706QE1	No señalan el motivo del gasto, el nombre de los comensales y las firmas de autorización del gasto en el comprobante.
10/02/14	E013	22105	06/02/14	IVAAJ1525	443.00	OV180 0131GQ6	
10/02/14	E013	25301	05/01/14	11016	87.90	FGU8 30930P03	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E013	25301	24/02/14	C1831	640.00	LCQ9 10808GT7	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E013	25301	17/02/14	40ED	605.96	FBE91 10215Z3	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E013	35501	12/02/14	8727/TSR	990.00	CAP0 70517CC3	No anexan requisición de lubricantes, no se especifica el motivo del gasto, no señalan los números de control y placas de los vehículos a los que se les doto de lubricantes.
10/02/14	E013	35501	12/02/14	8728/TSR	380.00	CAP0 70517CC3	No anexan requisición de lubricantes, no se especifica el motivo del gasto, no señalan los números de control y placas de los vehículos a los que se les doto de lubricantes.
10/02/14	E013	37501	vari os	Ticket peaje	1,900.00	Sin RFC	No señalan el motivo del gasto, Nila comisión autorizada.
10/02/14	E013	24601	07/03/14	42	4,544.57	GORJ 5407287C1	No anexan requisición de material eléctrico, especificando el motivo, lugar de aplicación y autorización.
10/02/14	E013	24601	04/03/14	41	9,846.20	GORJ 5407287C1	No anexan requisición de material eléctrico, especificando el motivo, lugar de aplicación y autorización.
10/02/14	E013	36101	14/03/14	620	12,006.00	IDO10 0708K41	No anexan requisición, especificando el motivo y autorización.
10/02/14	E013	27311	Nota.		0	MOSJ	No anexan requisición de material deportivo, especificando motivo y los

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
10/02/14	0440	01	03/14	Vta.40483	4,865.00	3801169C4	beneficiarios.
10/02/14	E00440	27301	11/03/14	Nota. Vta.40479	5,430.00	MOSJ3801169C4	No anexan requisición de material deportivo, especificando emotivo y los beneficiarios.
10/02/14	E00440	27301	11/03/14	Nta. Vta.40480	5,845.00	MOSJ3801169C4	No anexan requisición de material deportivo, especificando el motivo y los beneficiarios.
10/02/14	E00454	24101	03/02/14	Nta Vta. 2937	780.00	JACA681015H46	No anexan requisición de material, no especifican el motivo y lugar de aplicación.
10/02/14	E00454	25301	25/02/14	11288	1,049.64	FGU830930P03	No anexan requisición especificando el motivo y beneficiario.
10/02/14	E00454	37501	vari as	Ticket peaje	1,824.00	Sin RFC	No señalan el motivo del gasto, ni la comisión autorizada.
10/02/14	E00454	38201	13/02/14	Nta Vta. 7011	1,500.00	NARG640913ET9	No anexan requisición de compra. No especifican el motivo del gasto, ni el destino de los objetos comprados
10/02/14	E00455	22105	31/01/14	B298	1,128.00	MJN850101V49	No señalan el motivo del gasto, el nombre de los comensales y las firmas de autorización del gasto en el comprobante.
10/02/14	E00455	22105	10/01/14	1668	3,000.00	CAHG620416KS5	
10/02/14	E00455	24101	30/01/14	E46727	1,170.01	PCA911210DL2	No anexan requisición, especificando el motivo y autorización.
10/02/14	E00455	24101	28/01/14	E46551	282.18	PCA911210DL2	No anexan requisición.
10/02/14	E00455	24101	28/01/14	E46549	6,030.04	PCA911210DL2	No anexan requisición de material, no especifican el motivo y lugar de aplicación.
10/02/14	E00455	25301	29/12/14	112	478.74	FSS130308T25	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E00455	25301	09/01/14	ACB3	281.50	FBE9110215Z3	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E00455	25301	09/01/14	AJA5414	342.00	FBE9110215Z3	No anexan receta médica, señalan beneficiario, ni acreditan la recepción del medicamento.
10/02/14	E00401	37503	06/03/14	Recibo Simple	768.	Sin RFC	No anexan comprobantes con requisitos fiscales que comprueben los gastos

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
2/14	55		14		26		
10/02/14	E00460	32201	18/03/14	Recibo Simple	4,00	Sin RFC	No presentan comprobante con requisitos fiscales que soporte el pago.
2/14	60		14		0.00		
10/02/14	E00946	38201	29/04/14	FE 10	31,193.0	LEPM 6206174L4	No se anexa la requisición correspondiente. Pago de anticipo. Falta por pagar \$16,193.03
2/14	53				3		
10/02/14	E00953	33101			5,00		No se anexó el recibo de honorarios, la copias de la identificación oficial y del contrato de prestación de servicios.
2/14	53				0.00		
10/02/14	E00964	32201	15/05/14	Recibo simple	1,50	Sin RFC	No se encontró recibo con requisitos fiscales, ni contrato de arrendamiento del local.
2/14	64		14		0.00		
10/02/14	E00988	32201	19/05/14	Recibo simple	3,00	Sin RFC	No se encontró recibo de arrendamiento.
2/14	88		14		0.00		
10/02/14	E00991	33101	20/05/14	Recibo simple	3,00	Sin RFC	No se anexó el recibo de honorarios, del prestador del servicio.
2/14	91		14		0.00		
10/02/14	E01010	24601	28/05/14	1657	12,036.5	VIRK7 60212G14	No se encontró requisición de material, no señalan motivo del gasto y área de aplicación del material.
2/14	10		14		7		
10/02/14	E01022	32201	30/05/14	Recibo simple	1,50	Sin RFC	No se encontró recibo con requisitos fiscales, ni contrato de arrendamiento del local.
2/14	22		14		0.00		
10/02/14	E01024	39401	30/05/14	Recibo simple	10,00	Sin RFC	No adjuntan soportes documentales del Laudo.
2/14	24		14		00.00		
10/02/14	E01017	33101	19/06/14	Recibo simple	5,00	Sin RFC	No se anexó el recibo de honorarios, la copias de la identificación oficial y del contrato de prestación de servicios.
2/14	17		14		0.00		
10/02/14	E01021	24901	04/12/14	834	51,646.8	PAHG 750929VD3	No se anexó requisición de material, no se especifica el motivo, ni el destino del material, no aparece firma de recibido por almacén o recursos materiales.
2/14	86		14		4		
10/02/14			12/11/14	792		PAHG 750929VD3	Factura no incluida en el registro contable.
2/14			14				
10/02/14	E01022	33101	12/11/14	81	5,80	COR1 00320A15	No se encontró la requisición de servicios profesionales, copia del contrato respectivo y la identificación de quién recibió el pago.
2/14	15		14		0.00		
10/02/14	E01022	29602	02/12/14	FE 3666	22,782.2	BARS 550627K5A	No anexan requisición de refacciones, no se encontró firma de recibidas las refacciones.
2/14	36		14		3		
10/02/14	E01022	24601	03/11/14	300	16,152.3	GORJ 840728TC1	No se encontró requisición del material, firma de recibido el material, motivo y aplicación del material.
2/14	52		14		8		

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
10/02/14	E022/52	24601	03/11/14	301	629.99	GORJ 84072 8TC1	No se encontró requisición del material, firma de recibido el material, motivo y aplicación del material.
10/02/14	E022/52	24601	03/11/14	302	10,655.83	GORJ 84072 8TC1	No se encontró requisición del material, firma de recibido el material, motivo y aplicación del material.
10/02/14	E022/52	24601	27/11/14	330	126.50	GORJ 84072 8TC1	No se encontró requisición del material, firma de recibido el material, motivo y aplicación del material.
10/02/14	E022/52	24601	24/11/14	325	40,191.79	GORJ 84072 8TC1	No se encontró requisición del material, firma de recibido el material, motivo y aplicación del material.
10/02/14	E022/77	32501	10/12/14	3963	80,000.00	STP93 04074 PA	No Enviaron La Póliza
10/02/14	E022/97	31501	15/12/14	TF 1950776 5	10,762.05	RDI84 1003 QJ4	No anexan requisición, no se encontró constancia de recepción del servicio bienes.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	564	5,800.00	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	563	5,568.00	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	569	3,480.00	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	35501	18/12/14	562	6,960.00	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	35501	18/12/14	560	962.80	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	568	8,488.88	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	567	1,194.80	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	559	5,127.20	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E023/45	29101	18/12/14	561	440.80	PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E0355	18/	570			PARL7	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fe ch a	Pó liz a	Parti da	Fec ha	Factura	Imp orte (\$)	RFC	Comentario
/02/14	2345	01	12/14		10,40	21107 LD3	efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E02345	35501	09/05/2014	566		PARL7 21107 LD3	No anexan requisiciones, no se encontró evidencia de recepción de los bienes o de efectuadas las reparaciones, no señalan el motivo del gasto.
10/02/14	E02345	24901	16/12/14	855		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	16/12/14	856		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	17/12/14	859		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	17/12/14	860		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	17/12/14	861		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	17/12/14	862		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02433	24901	17/12/14	865		PAHG 75092 9VD3	No anexan requisición de materiales, no especifican el motivo, ni el lugar de aplicación, no se encontró constancia de recepción de los materiales.
10/02/14	E02454	36101	17/12/14	Recibo			No anexan fac. solo rec.
10/02/14	E02454	38201	24/12/14	Recibo			Regalos navideños
03/01/14	E02142	37501	26/09/14	Recibo			Solicitud de viáticos
03/01/14	E02142	37501	11/10/14	Recibo			Solicitud de viáticos
03/01/14	E02142	37501	11/10/14	Recibo			Solicitud sin firma
03/01/14	E02142	37501	25/11/14	Recibo			Solicitud de viáticos
03/01/14	E02142	37501	04/09/14	Recibo			Solicitud de viáticos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
14							
31/01/2014	E02434	37501	25/11/14	Recibo	500.00		Solicitud de viáticos
14							
31/01/2014	E02434	37501	06/12/14	Recibo	726.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	22105	28/09/14	515	200.00		Falta solicitud
14							
15/01/2014	E02283	11302	10/12/14	Recibo	500.00		Falta solicitud
14							
15/01/2014	E02283	37501	13/11/14	Recibo	300.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	37501	13/11/14	Recibo	240.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	37501	13/11/14	Recibo	600.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	32501	27/11/14	Recibo	2,500.00		Contrato arrendamiento flete
14							
15/01/2014	E02283	37501	08/12/14	Recibo	226.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	37501	26/11/14	Recibo	1,032.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	37501	19/12/14	Recibo	350.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	37501	28/11/14	Recibo	300.00		Solicitud de viáticos
14							
15/01/2014	E02283	1126-0090	16/02/2015	Recibo	300.00		Improcedente
23/01/2014	D0009	35701	22/10/14	Serie B Folio 264	148,132.00	GAIJ6 70801 SA5	No justificado y factura apócrifa.
31/01/2014	D0027	31401	28/10/14	Folio 40	15,729.6	GAMJ 61122 7FV2	Se cubrió el gasto, sin que esté justificado

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
14/01/2014	1				0		
31/01/2014	D 0027	248 02	30/10/14	Folio 803	4,335.00	SACJ2 0315T N1	Se cubrió el gasto, sin que esté justificado
14/11/2014	D 0028	331 01	21/10/14	95	69,600.00	ESS14 04033 84	No se acredita el trabajo realizado, ni se celebró el contrato correspondiente
14/11/2014	D 0028	331 01	11/11/14	94	69,600.00	ESS14 04033 84	So se acredita el trabajo realizado, ni se celebró el contrato correspondiente
14/11/2014	D 0029	331 01	20/11/14	Serie AFolio9	17,400.00	SSE13 02069 X0	No se acredita el trabajo realizado, ni se celebró el contrato correspondiente
14/11/2014	D 0031	382 01	09/12/14	896	20,880.00	POC1 40303 EQ9	Se cubrió el gasto, sin que esté justificado
14/11/2014	D 0033	221 05	23/11/14	A-2741	973.00	RES88 1024F GO	Se cubrió el gasto, sin que esté justificado
14/11/2014	D 0033	221 05	27/12/14	1214018 24	77.50	CCO8 60523 1N4	Firma de quien consúmelos alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	01/12/14	FE17142	1,949.00	GOAL 59031 846A	Firma de quien consúmelos alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	22/12/14	5701	343.00	MJN8 50101 V49	Firma de quien consúmelos alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	10/12/14		3,132.00	LOAE 71081 6F90	Firma de quien consúmelos alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	16/12/14	A- 113	423.01	PEOF- 69060 7-V8A	Firma de quien consume los alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	24/12/14	A 254	532.00	GOHJ 84092 3L64	Firma de quien consume los alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	31/12/14	A 258	324.00	GOHJ 84092 3L64	Firma de quien consume los alimentos
14/11/2014	D 0033	221 05	12/12/14	1204622 02	85.00	CCO8 60523 1N4	Firma de quien consume los alimentos
14/11/2014	D 0033	371 01	08/12/14	F- 1292186 712473	1,994.00	AME8 80912 189	Oficio de comisión de viáticos
14/11/2014	D 371	08/	394B67			AAE0	Oficio de comisión de viáticos

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
/12/14	00336	01	12/14		2,29	50309	
					7.54	FMO	
31/12/14	D00336	371	08/12/14	762275		AAE0	Oficio de comisión de viáticos
/12/14	00336	01	12/14		2,79	50309	
					7.50	FMO	
31/12/14	D00336	375		Pagos de caseta			Oficio de comisión de viáticos
/12/14	00336	01			9,91		
					7.00		
31/12/14	D00336	379	08/12/14	165821		IPR82	Oficio de comisión de viáticos
/12/14	00336	01	12/14		4,70	07021	
					7.00	G9	
31/12/14	D00336	379	22/11/14	F-698		GAAF	Oficio de comisión de viáticos
/12/14	00336	01	11/14		380.	60010	
					00	4UK6	
31/12/14	D00336	379	06/11/14	A-5358		HPR4	Oficio de comisión de viáticos
/12/14	00336	01	11/14		610.	11217	
					01	KS9	
31/12/14	D00336	382	20/12/14	57199		TCH8	Requisición artículos de juguetería
/12/14	00336	01	12/14		1,64	50701	
					7.00	RM1	
31/12/14	D00336	382	20/12/14	291220		CLE81	Requisición artículos de juguetería
/12/14	00336	01	12/14		924.	0525E	
					40	A1	
31/12/14	D00336	353	27/11/14	a9bdf1		AAMR	Requisición de materiales
/12/14	00336	01	11/14		7,33	69102	
					6.00	6899	
06/12/14	E00011	221	06/01/14	690		ROCL	
					12,6	70081	
					91.5	6GL7	
					0		
06/12/14	E00013	331	06/01/14	Recibo de tesorería			Se cubrió el gasto, sin que esté justificado, no se anexa contrato
					5,00		
					0.00		
21/12/14	E00066	249	01/20/14	FE 48		PACS7	No se anexa la requisición firmada por el personal que lo solicita
					41,7	21109	
					80.0	780	
					0		
30/12/14	E00008	394	30/01/14	Recibo del Ayuntamiento			No se anexa copia del expediente
					10,0		
					00.0		
					0		
04/12/14	E00045	361	13/01/14	378		PEN1	No se anexó la orden de inserción de las publicaciones
					6,00	10404	
					0.00	RMO	
06/12/14	E00064	246	06/02/14	Serie A Folio 17		GORJ	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
					12,3	84072	
					00.0	8TC1	
					0		
06/12/14	E00001	246	07/02/14	Serie A Folio 18		GORJ	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
					14,2	84072	

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
2/14	64		14		22.67	8TC1	
07/02	E001	24101	06/02	109	12,0	PAPE841123	No se anexa la requisición firmada por el personal solicitante, ni se especifica el personal que recibe el material
2/14	76		14		64.00	UA8	
21/03	E004	24601	24/03	55	8,36	GORJ84072	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
3/14	80		14		5.03	8TC1	
21/03	E004	24601	24/03	57	8,95	GORJ84072	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
3/14	80		14		0.07	8TC1	
21/03	E004	24601	24/03	58	10,1	GORJ84072	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
3/14	80		14		69.89	8TC1	
21/03	E004	24101	21/03	106	25,2	RARJ840521	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
3/14	81		14		10.00	S12	
24/03	E004	35701	24/03	1103	24,0	MUCR59012	No se anexó la requisición por el área solicitante, para con ello justificar que el mantenimiento se realizó en inmuebles propiedad del ayuntamiento
3/14	86		14		00.00	3GL4	
01/04	E006	39401	01/04	Recibo de ayuntamiento	10,00		No anexan laudo laboral
4/14	36		14	454	00.00		
01/04	E006	36101	11/03		6,00		No se anexó la orden de inserción de las publicaciones que acrediten que corresponde a un gasto por las actividades y acciones de la administración municipal
4/14	56		14		0.00		
01/04	E006	24101	31/03	137	12,0		No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el materia
4/14	57		14		00.00		
01/04	E006	29609	08/02	428	7,40	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		0.00	7DR1	
01/04	E006	29609	20/01	403	750.00	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		00	7DR1	
01/04	E006	29609	07/02	427	16,4	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		00.00	7DR1	
01/04	E006	29609	22/01	406	8,40	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		0.00	7DR1	
01/04	E006	29609	22/01	407	770.00	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		00	7DR1	
01/04	E006	29609	30/01	418	6,42	MOTR92051	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
4/14	61		14		6.00	7DR1	

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
01/04/14	E00661	29609	30/01/14	419	1,800.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
01/04/14	E00667	31501	12/03/14	94659041	7,401.70	CNM9 80114 P12	No se anexa ningún documento donde se autoriza la asignación de telefonía; tampoco se especifica a quienes corresponden los números telefónicos
02/04/14	E00688	35501	30/12/14	7030	10,716.00	DECS5 60725 U65	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
02/04/14	E00688	35501	26/02/14	7143	691.36	DECS5 60725 U65	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
03/04/14	E00707	22105	03/04/14	FE 851	10,658.11	ROCL 70081 6GL7	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los abarroses
07/04/14	E00711	36101	04/04/14	46	6,000.00	SARA 82072 9HE6	No se anexó la orden de inserción de las publicaciones que acrediten que corresponde a un gasto por las actividades y acciones de la administración municipal
29/04/14	E00790	24101	29/04/14	FE 27	340.00	MORR 70021 2410	No se anexa la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se especifica quien recibe el material
			29/04/14	FE 26	16,696.39	MORR 70021 2410	No se anexa la requisición firmada por el personal que lo solicita, tampoco se especifica quien recibe el material
30/04/14	E00803	39401	26/10/2014	Recibo de ayuntamiento 94	10,000.00		no se anexa copia del expediente
02/05/14	E00911	35701	02/05/14	94	20,880.00	MJN8 50101 V49	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
02/05/14	E00912	24901	28/03/14	5581	20,134.80	CEMA 68052 4NI1	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
05/05/14	E00915	24601	14/04/14	88	3,234.97	GORJ 84072 8TC1	Se Contabiliza Por Error Al Gato El Anticipo De La Factura No.87 Por 10,000
06/05/14	E00925	24101	30/04/14	5744	14,243.50	CEMA 68052 4NI1	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
06/05/14	E00925	24101	30/04/14	5746	14,180.00	CEMA 68052 4NI1	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
06/05/14	E00925	24101	30/04/14	5752	13,364.00	CEMA 68052 4NI1	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
06/05/14	E00925	24101	30/04/14	5755		CEMA	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fe ch a	Pó liz a	Parti da	Fec ha	Factura	Imp orte (\$)	RFC	Comentario
/05/14	0925	01	04/14		12,700.85	680524NI1	material
/19/08/14	E01580	22105	19/08/14	FE 1298		ROCL700816GL7	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los abarrotes
/26/08/14	E01604	35701	10/04/14	87		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	21/05/14	122		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	26/06/14	163		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	24/07/14	179		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	21/03/14	59		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	05/04/14	79		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	20/05/14	120		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01604	35701	09/06/14	142		LATE5211071U4	No se anexa requisición de servicio por el área solicitante, ni especifican los vehículos y área de adscripción, para corroborar que forman parte de la plantilla vehicular del Ayuntamiento
/26/08/14	E01605	24101	23/08/14	5580		CEMA680524NI1	No anexan la requisición del área solicitante y tampoco se especifica quién recibió el material
/26/08/14	E01606	36101	11/07/14	529		PEN110404EMO	No se anexó la orden de inserción de las publicaciones que acrediten que corresponde a un gasto por las actividades y acciones de la administración municipal
/28/08/14	E01614	22105	07/05/14	Nota de Venta 0409		AEAJ710108-44A	No anexan requisición
/28/08/14	E01614	22105	02/04/14	139		AAM190.00M601125217	No anexan requisición
/28/08/14	E01614	24101	17/03/14	Nota de Venta 253			No anexan requisición
/28/08/14	E01614	25301	03/06/14	ASB 0011748		FGU8123.30930PD3	No anexan requisición

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
14/08/14	E016	25301	02/07/14	111768	318.04	FBE91 10215 Z3	No anexan requisición
14/08/14	E016	37101	20/07/14	AEROME XICO	2.93		No anexan requisición
14/08/14	E016	37101	18/07/14	AEROME XICO	3.78		No anexan requisición
14/08/14	E016	37201	18/06/14	Boleto de Estacionamiento	250.00		No anexan requisición
14/08/14	E016	37101	20/07/14	Boleto de Estacionamiento	150.00		No anexan requisición
14/08/14	E016	37101	18/06/14	Boleto de Estacionamiento	270.00		No anexan requisición
14/08/14	E016	37501		pagos de caseta	6.08		No anexan oficio de comisión
14/08/14	E016	51201	30/06/14	5259	1.63	OMH 07122 1FM1	No anexan requisición
14/08/14	E016	29602	02/09/14	72FD23	15.50	LIGM 89010 9ET4	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial, así como el área de adscripción del mismo, para con ello justificar que correspondieron a un gasto institucional
14/08/14	E016	36101	04/08/14	5	9.86	DUMJ 83011 1M3A	No anexan requisición ni documentación que acredite que el evento desarrollado corresponda a fines institucionales
14/08/14	E016	29609	18/02/14	443	14.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
14/08/14	E016	29609	10/06/14	FE 97	10.10	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
14/08/14	E016	29609	29/08/14	FE 215	5.10	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
14/08/14	E016	29609	29/08/14	FE 216	10.40	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
14/08/14	E016	29609	10/06/14	FE 89	2.37	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
30/08/14	E01675	29609	31/03/14	506	900.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	31/03/14	502	16,800.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	31/03/14	501	8,400.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	27/03/14	497	750.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	19/02/14	442	16,400.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	19/02/14	447	10,520.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	28/02/14	457	2,600.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01675	29609	29/08/14	FE 217	1,350.00	MOTR 92051 7DR1	No anexan la requisición del área solicitante, ni tampoco las bitácoras correspondientes, en las cuales especifique el vehículo oficial a los que les fueron instaladas las llantas así como el área de adscripción del mismo
30/08/14	E01677	22105	29/08/14	62C9A7	12,180.00	CARY 61090 2SH9	No anexan la requisición del área solicitante, tampoco se incluye la relación firmada de a quiénes se le otorgaron los alimentos especificando el área de adscripción y el motivo por el cual se les paga la alimentación
07/05/14	E00944	22105	07/05/14	FE959	14,710.40	ROCL 70081 6GL7	Se aplicó al DIF Mal.
07/05/14	E00946	38201	29/04/14	FE10	31,193.03	LEPM 62061 74L4	No anexan requisición
15/05/14	E00964	32201	15/05/14	S/N	1,500.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
19/05/14	E00988	32201	19/05/14	S/N	3,000.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
20/05/14	E00991	33101	20/05/14	S/N	3,000.00	S/N	No anexan contrato
28/05/14	E01010	24601	28/05/14	1657	12,036.57	VIRK7 60212 G14	No anexan requisición
30/05/14	E01010	32201	30/05/14	S/N	1,500.00	S/N	No contiene requisitos fiscales

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
5/14	22		14		0.00		
30/05/14	E010	39401	30/05/14	S/N	10,000.00	S/N	No anexan autorización
5/14	24		14		00.00		
18/06/14	E012	22105	18/06/14	FE1099	12,060.31	ROCL700816GL7	Se aplicó al DIF Mpal.
19/06/14	E012	33101	19/06/14	S/N	5,000.00	S/N	No anexan contrato
20/06/14	E012	37501	20/06/14	Varias	246.00	Varios	No anexan oficio de comisión
20/06/14	E012	22105	20/06/14	3892	244.00	DLI931201M19	No anexan requisición
20/06/14	E012	22105	20/06/14	S/N	540.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
20/06/14	E012	37501	20/06/14	S/N	1,200.00	S/N	El oficio de comisión no está debidamente requisitado
20/06/14	E012	22105	20/06/14	S/N	750.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
20/06/14	E012	35901	20/06/14	20	3,500.00	LOM740M740630E41	No anexan requisición
20/06/14	E012	13401	20/06/14	S/N	3,000.00	S/N	No anexan autorización
20/06/14	E012	22105	20/06/14	414	800.00	CACX3631010QR9	No anexan requisición
20/06/14	E012	38201	20/06/14	S/N	500.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
20/06/14	E012	24503	20/06/14	397	100.00	PARJ780304QA3	No anexan requisición
20/06/14	E012	24802	20/06/14	S/N	180.00	BASF671121BA2	No anexan requisición
20/06/14	E012	29602	20/06/14	80	2,599.56	RARE671119PH2	No anexan requisición

Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
14/06/2014	E012	35701	S/F	234234 Y 14	540.00	MARC 560518L93	No anexan requisición
14/06/2014	E012	37501	Varias	Varias	145.90	Varias	No anexan oficio de comisión
14/06/2014	E012	15901	Varias	S/F	1,300.00	S/N	No anexan autorización
14/06/2014	E012	22105	Varias	Varias	2,230.00	Varias	No anexan requisición
14/06/2014	E012	25301	Varias	Varias	1,040.00	Varias	No anexan requisición
14/06/2014	E012	37501	Varias	Varias	6,082.00	Varias	No anexan requisición
14/06/2014	E012	38201	14/07/14	3	889.00	CAMA 850725E46	No anexan requisición
14/06/2014	E012	32201	30/06/14	S/N	1,500.00	S/N	No contiene requisitos fiscales
14/07/2014	E013	36101	09/07/14	S/N	5,000.00	S/N	No reúne requisitos fiscales
14/07/2014	E013	24101	09/07/14	216	10,904.00	PAPE8 41123 UA8	No anexan requisición
14/07/2014	E014	32201	31/07/14	S/N	10,000.00	S/N	No reúne requisitos fiscales
14/08/2014	E015	37501	Varios	Varias	455.00	Varios	No anexan oficio de comisión
14/08/2014	E015	13401	29/08/14	S/N	400.00	S/N	No anexan autorización
14/08/2014	E015	22105	Varios	Varias	1,150.00	Varios	No anexan autorización
14/08/2014	E015	37501	18/07/14	S/N	400.00	S/N	No anexan documentación comprobatoria original
14/08/2014	E015	13418/	S/N	S/N	S/N	S/N	No anexan autorización

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)	RFC	Comentario
/08/14	1502	01	07/14		1,00		
					0.00		
01/08/14	E0355	26/01	26/08/14	S/N		S/N	No señalan en que vehículos se utilizo
					1,00		
					0.00		
01/08/14	E015	15901	26/08/14	S/N		S/N	No anexan autorización
					300.00		
01/08/14	E0322	20/01	20/08/14	S/N		S/N	No reúne requisitos fiscales
					2,00		
					0.00		
01/08/14	E0246	Vari01	Varias			Varios	No anexan autorización
					20,5		
					96.2		
					2		
	Suma				1,94		
					7,52		
					4.91		

f) El recibo no está firmado por el director del DIF.

Fecha	Póliza	Partida	Fecha	Factura	Importe (\$)
10/02/2014	E00296	43401	01/04/2014	recibo	87,000.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV, y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, VI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 4, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$4,458,115.15 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos 15/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115, y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20 fracciones XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Jala Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos

de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$4,458,115.15 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil ciento quince pesos 15/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 4.AGF.14-15.MA.07

Del análisis de la documentación comprobatoria remitida por el Ayuntamiento, se detectó que se hizo el registro contable a una partida distinta al concepto del pago, mediante las siguientes pólizas:

Fecha	Póliza	Fecha	Factura	RFC	Importe	Afectada		Debió Afectarse	
						Partida	Nombre	Partida	Nombre
07/05/14	E00944	07/05/14	FE 959	ROCL700816GLT	14,710.49	22105	productos diversos para alimentación	44301	Ayudas sociales a instituciones (DIF)
18/06/14	E01212	18/06/14	FE 1099	ROCL700816GLT	12,060.31	22105	productos diversos para alimentación	44301	Ayudas sociales a instituciones (DIF)
03/12/14	E02142	14/10/14	Recibo		1,500.00	11302	Sueldo a personal de confianza	44102	Ayudas Especiales a Personas u Hogares
Suma					28,270.80				

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 7, en relación con el 9 fracción I, 16, 17, 19, 22, 33, 34, 36, 42 y 44, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como los Postulados Básicos 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 8) Devengo contable, 10) dualidad Económica y 11) Consistencia, del Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; apartado V que contiene las Cualidades de la Información Financiera a Producir, numeral 1) Utilidad, 2) Confiabilidad, incisos a y b, del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental; 54, fracciones I, II, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 117, fracción III, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 4, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2014.

Se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2 y 54 fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115, y 117, fracciones III, XV, XVIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20 fracciones XII, XIII y XX, del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Jala Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presuntos responsables a: tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 5.AGF.14-15.MA.07

Mediante el oficio número OFS/DAFM/SDC-04/MA.07/2015 de fecha 10 de septiembre del 2015, se detectó que el ayuntamiento omitió remitir las pólizas con la documentación que compruebe y justifique el ejercicio de los gastos de la gestión pública municipal por la cantidad de \$1,347,335.80 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 80/100 moneda nacional) que se integra con las pólizas siguientes :

Fecha	Póliza	Importe
22/01/14	E00068	20,648.00
31/03/14	E00604	35,223.10
31/03/14	E00616	4,500.00
02/06/14	E01133	6,000.00
02/06/14	E01137	60,000.00
04/06/14	E01157	27,956.00
04/06/14	E01164	19,773.51
04/06/14	E01166	5,000.00
06/06/14	E01171	3,000.00
13/06/14	E01205	133,496.00
13/06/14	E01186	20,392.20
13/06/14	E01194	10,717.93
16/06/14	E01190	22,923.00
01/07/14	E01309	3,901.08
04/07/14	E01322	40,000.00
16/07/14	E01321	40,000.00
31/07/14	E01492	68,895.39
31/07/14	D00113	191,968.56
31/07/14	D00114	156,361.76
31/07/14	E01449	40,000.00
31/07/14	E01450	40,000.00
01/09/14	E01691	5,000.00
15/09/14	D00236	36,700.00
15/09/14	D00223	10,000.00
15/09/14	D00235	6,000.00
15/09/14	D00239	63,650.00
15/09/14	E01784	261,929.27
17/09/14	D00244	13,300.00
Suma		1,347,335.80

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; y 54, fracciones I, III, XXVIII y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$1,347,335.80 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 80/100 moneda nacional); estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, y 54, fracción XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones III, XV y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracciones XII, XIII y XX del Reglamento de la Administración Pública para el municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$1,347,335.80 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos treinta y cinco pesos 80/100 moneda nacional), estableciéndose como presuntos responsables a: tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 4 de Abril de 2014; tesorero a partir del 5 de Abril de 2014 al 16 de Septiembre de 2014; tesorero a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a las siguientes nóminas pagadas en el mes de julio de 2014, se detectó que el personal que se describe a continuación, no firmó la nómina correspondiente, para así acreditar que los mismos hubiesen recibido dicho pago, por \$459,736.81 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 81/100 moneda nacional), de acuerdo a lo siguiente:

- a) Nóminas por el pago de sueldos correspondientes a la primera y segunda quincena del mes de julio de 2014, pagadas al personal de base y confianza por \$185,862.41 (ciento ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 41/100 moneda nacional).

Régimen	No. de Empleado	Importe (\$)					Suma
		1ra Qna Julio/14		2da Qna de Julio/14			
		E01458	E01455	E01467	E01480	E01336	
		15/07/2014	15/07/2014	31/07/2014	18/07/2014	11/07/2014	
Base	311	5,710.89		5,710.89			11,421.78
Base	316	6,442.23		6,442.23			12,884.46
Base	317			6,659.05			6,659.05
Base	322	4,931.08		4,931.08			9,862.16
Base	323	5,862.28		5,862.28			11,724.56
Base	324	5,773.30		5,773.30			11,546.60
Base	331			5,815.22			5,815.22
Base	334	4,973.79		4,973.79			9,947.58
Base	342	5,546.93		5,546.93			11,093.86
Base	345	6,081.51		6,081.51			12,163.02
Base	353	6,588.61		6,588.61			13,177.22
Confianza	7		8,000.00		8,000.00		16,000.00
Confianza	9		8,000.00		8,000.00		16,000.00
Confianza	14		3,939.49				3,939.49
Confianza	38				1,299.45		1,299.45
Confianza	115		3,105.08		2,705.08		5,810.16
Confianza	163		1,571.88		1,571.88		3,143.76
Confianza	172		1,691.54				1,691.54
Confianza	180				1,367.66		1,367.66
Confianza	183		1,299.45		1,299.45		2,598.90
Confianza	236		1,891.54		1,891.54		3,783.08
Confianza	261		1,299.45				1,299.45
Confianza	263		2,108.42				2,108.42
Confianza	270		1,299.45				1,299.45
Confianza	272				1,784.49		1,784.49
Confianza	275		3,023.21				3,023.21
Confianza	Regidora					4,417.84	4,417.84
Sumas		51,910.62	37,229.51	64,384.89	27,919.55	4,417.84	185,862.41

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- b) Nóminas en copia simple, por el pago de bonos de previsión social del mes de julio de 2014, pagadas al personal de base por \$224,985.95 (doscientos veinticuatro mil novecientos ochenta y cinco pesos 95/100 moneda nacional).

Régimen	No de Empleado	7 días de bono de previsión social (\$)		
		E01459 21/07/2014	E01453 02/07/2014	Suma
Base	307		2,812.37	2,812.37
Base	309	3,031.59	3,031.59	6,063.18
Base	310	2,594.35	2,594.35	5,188.70
Base	311	2,855.45	2,855.45	5,710.90
Base	312	2,465.54	2,465.54	4,931.08
Base	314	3,009.39		3,009.39
Base	315	3,038.38	3,038.38	6,076.76
Base	316	3,221.12	3,221.12	6,442.24
Base	317	3,329.53		3,329.53
Base	318		2,874.67	2,874.67
Base	319	2,560.59	2,560.59	5,121.18
Base	320	2,858.72	2,858.72	5,717.44
Base	321	2,465.54	2,465.54	4,931.08
Base	322	2,465.54	2,465.54	4,931.08
Base	323	2,931.14	2,931.14	5,862.28
Base	324	2,886.65	2,886.65	5,773.30
Base	325		2,693.74	2,693.74
Base	326		2,693.74	2,693.74
Base	327	2,273.99	2,273.99	4,547.98
Base	328	2,812.56	2,812.56	5,625.12
Base	329	3,040.38	3,040.38	6,080.76
Base	330	2,909.34		2,909.34
Base	331	2,907.61	2,907.61	5,815.22
Base	332	3,237.98	3,237.98	6,475.96
Base	333	3,071.12	3,071.12	6,142.24
Base	334	2,486.89	2,468.89	4,955.78
Base	335	2,968.40	2,968.40	5,936.80
Base	336	3,040.76	3,040.76	6,081.52
Base	337	3,515.39	3,515.39	7,030.78
Base	338	3,387.53	3,387.53	6,775.06
Base	339	2,509.93	2,509.93	5,019.86
Base	340	2,778.74	2,778.74	5,557.48
Base	341	3,194.49		3,194.49
Base	342	2,773.46	2,773.46	5,546.92
Base	343	3,010.98	3,010.98	6,021.96
Base	344	2,874.10	2,874.10	5,748.20
Base	345	3,040.76		3,040.76
Base	346	3,208.08	3,208.08	6,416.16
Base	349	3,164.75	3,164.75	6,329.50
Base	350	2,465.54		2,465.54
Base	351	2,812.56	2,812.56	5,625.12
Base	352	3,221.12	3,221.12	6,442.24
Base	353	3,294.31	3,294.31	6,588.62
Base	354	2,224.94	2,224.94	4,449.88
Suma		115,939.24	109,046.71	224,985.95

- c) Pago de compensaciones a presidente municipal, síndico y regidores mediante póliza E01457 del 15 de julio de 2014, por \$48,888.45 (cuarenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos 45/100 moneda nacional).

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de

Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 24, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$459,736.81 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 81/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$459,736.81 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos 81/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 2.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a las siguientes pólizas mediante las cuales se pagaron sueldos y compensación al personal de confianza durante el mes de julio de 2014, se detectó que las mismas carecen de la nómina correspondiente para comprobar y justificar los pagos realizados; lo anterior por \$546,031.94 (quinientos cuarenta y seis mil treinta y un pesos 94/100 moneda nacional).

Fecha	Póliza		Concepto
	Número	Importe (\$)	
15/07/14	E01370	1,400.00	Compensación
15/07/14	E01389	45,658.04	Sueldos
31/07/14	E01436	47,058.04	Sueldos
31/07/14	E01465	451,915.86	Sueldos
Suma		546,031.94	

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 24, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio Fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$546,031.94 (quinientos cuarenta y seis mil treinta y un pesos 94/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$546,031.94 (quinientos cuarenta y seis mil treinta y un pesos 94/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 3.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a las siguientes pólizas, se detectó el pago improcedente de compensaciones registradas en la partida «13401» denominada «Compensaciones ordinarias», por \$230,340.00 (doscientos treinta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), como se detalla a continuación:

- a) Compensaciones pagadas mediante las siguientes pólizas, en las cuales se anexan escritos del personal que presentó renuncia voluntaria, por \$22,060.00 (veintidós mil sesenta pesos 00/100 moneda nacional).

Fecha	Número	Partida	Importe(\$)
15/07/14	E01351	13401	1,400.00
15/07/14	E01352	13401	1,800.00
15/07/14	E01353	13401	1,760.00
15/07/14	E01354	13401	1,760.00
15/07/14	E01357	13401	1,400.00
15/07/14	E01360	13401	1,400.00
15/07/14	E01361	13401	1,400.00
15/07/14	E01362	13401	1,400.00
15/07/14	E01369	13401	1,000.00
15/07/14	E01372	13401	1,650.00
15/07/14	E01375	13401	1,540.00
15/07/14	E01377	13401	3,000.00
15/07/14	E01378	13401	2,550.00
Suma			22,060.00

- b) Compensaciones pagadas al personal por los servicios prestados durante la primera y segunda quincena del mes de julio de 2014, sin contar con la autorización por \$191,880.00 (ciento noventa y un mil ochocientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza			
Fecha	Número	Partida	Importe(\$)
03/07/14	E01319	13401	3,000.00
15/07/14	E01350	13401	1,400.00
15/07/14	E01380	13401	77,760.00
16/07/14	E01394	13401	3,000.00
31/07/14	E01440	13401	68,020.00
10/07/14	E01330	13401	4,200.00
15/07/14	E01356	13401	1,400.00
15/07/14	E01390	13401	3,500.00
02/07/14	E01452	13401	4,500.00
18/07/14	E01407	13401	1,500.00
18/07/14	E01408	13401	3,500.00
31/07/14	E01429	13401	1,400.00
31/07/14	E01430	13401	1,700.00

31/07/14	E01431	13401	1,400.00
31/07/14	E01432	13401	1,400.00
31/07/14	E01433	13401	1,400.00
31/07/14	E01464	13401	11,400.00
31/07/14	E01434	13401	1,400.00
Suma			191,880.00

- c) Pago de arbitrajes de futbol registradas como compensaciones, por \$16,400.00 (dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Póliza			
Fecha	Número	Partida	Importe(\$)
04/07/14	E01325	13401	3,200.00
10/07/14	E01331	13401	3,200.00
18/07/14	E01398	13401	3,300.00
31/07/14	E01441	13401	6,700.00
Suma			16,400.00

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 42, párrafo primero y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 3, fracción XXIV y 41, párrafo segundo, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 54, fracciones I, II, III, XXVII, XXVIII, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 24, párrafo primero, del Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Jala, Nayarit; para el ejercicio fiscal 2014.

Se presume una posible afectación a la hacienda pública por la cantidad de \$230,340.00 (doscientos treinta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional); estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; 2 y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 115 y 117, fracciones II, XV, XVIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 20, fracción XII, del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVI, 46, fracciones X y XI, 54, fracción I, y 58, fracción I, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio a los procedimientos de responsabilidad administrativa y resarcitoria, este último por \$230,340.00 (doscientos treinta mil trescientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), estableciéndose como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AGF.14-15.MA.07

De la revisión a la documentación remitida por el ayuntamiento mediante oficio número MUN/CM-203/2015, de fecha 23 de abril del 2015, en el cual se argumenta que "*en virtud de no contar con el recurso indispensable no se llevó a cabo su elaboración*", con lo que se corrobora la no elaboración del programa anual de adquisiciones del ejercicio del 2014, por parte del H. XXXVI Ayuntamiento de Jala Nayarit.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit Órgano de Fiscalización Superior

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit, 117, fracciones XXIII y XXIV, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y 54, fracciones I, III, V, XXX y XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, y 54, fracción XXXIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 115 y 117, fracción XXIII y XXIV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit;

Acción Promovida:

Como consecuencia del resultado antes señalado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o, fracciones I y IV, 2o, 3o, fracción II, y 57, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; y 7, fracción XVII, 46, fracción X, y 54, fracción II, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; se acordó dar inicio al procedimiento de responsabilidad administrativa, se establece como presunto responsable a: tesorero del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit.

De la Auditoría de Evaluación del Desempeño:

Resultado Núm. 1 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

Del análisis del control interno municipal a través de la aplicación del cuestionario de evaluación administrativa que se registra en las cédulas de trabajo, se obtuvo la calificación de los tres principales rubros, cuyos resultados se plasman en la siguiente tabla:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA		
CONCEPTO		PORCENTAJE
1.-Dirección de la Institución		48.0%
Proceso de Planeación	65.4%	
Aspectos Legales y Normativos	0.0%	
Proceso de Organización y Gestión	42.8%	
2.- Eficiencia Financiera		46.3%
Estructura Financiera	44.6%	
Gestión para Resultados	48.0%	
3.- Eficiencia Administrativa		24.0%
Eficiencia Administrativa	24.0%	

FUENTE: Evaluación del Control Interno 2014

Los resultados obtenidos no evalúan positivamente el desempeño municipal en función de los parámetros aceptables, sin embargo la información obtenida nos permite conocer algunos aspectos relevantes de los rubros examinados cuyo propósito se mencionan enseguida.

Dirección de la Institución: En este rubro se evalúa si las autoridades de la organización han definido con claridad hacia donde deben ir enfocado los esfuerzos del personal así como la aplicación de los recursos con que se cuentan.

Eficiencia financiera: En este rubro se trata de conocer a través de indicadores si la institución que se evalúa opera adecuadamente las finanzas de tal manera que asegure una operación óptima de recursos y la precisa observancia de los aspectos legales y normativos.

Eficiencia Administrativa: En este rubro se evalúa el logro de las metas y objetivos establecidos en los programas implementados por la Institución, para apreciar la eficiencia de la Dirección en el cumplimiento de lo establecido del Plan Institucional.

Los resultados de la evaluación del control interno mostraron fortalezas y debilidades en la gestión del Ayuntamiento, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas:

- Proceso de organización y gestión

Se cuenta con el organigrama actualizado y publicado en la página de transparencia del ayuntamiento de Jala, Nayarit; contando con una estructura organizativa adecuada para cumplir sus objetivos.

- Gestión para Resultados

El Ayuntamiento, ha realizado encuestas de opinión a la población municipal dentro de la estructura organizacional así como evaluaciones a las políticas públicas del Ayuntamiento.

- Proceso de Planeación

El Ayuntamiento dispone de un Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017 alineado al Plan Estatal y Nacional de Desarrollo, de igual manera se definen la misión visión y valores, objetivo general y ejes rectores; asimismo se registra participación de los sectores sociales en su formulación y se tienen definidos los valores, mismos que se vinculan con los objetivos estratégicos y las acciones que los componen.

Debilidades:

- Proceso de planeación

Los programas operativos anuales no tienen definidos los indicadores de cumplimiento, (metas para el ejercicio 2014), cronograma de actividades, objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción que permita verificar su vinculación con los objetivos para identificar unidades responsables, fechas de inicio y terminación, programas y proyectos con metas cuantificables de cumplimiento de avances físicos y financieros como elementos indispensables para evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

- Aspectos legales y normativos

En este ejercicio fiscal no se ha actualizado y aprobado el reglamento interno de la administración Municipal, por lo tanto no hubo vinculación a la normatividad Estatal con los Reglamentos requeridos para asegurar el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

- Estructura Financiera

Respecto de los indicadores de deuda el ayuntamiento no presenta resultados aceptables respecto a los indicadores de sostenibilidad y flexibilidad financiera.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

- Proceso de organización y gestión

El ayuntamiento carece de Manual de Organización y de Procedimientos, que le ayuden a conducir y regular el cumplimiento de la función pública, que de razonabilidad a las actividades de la administración municipal para el cumplimiento de sus propósitos, atribuciones, deberes, funciones y servicios.

- Gestión para Resultados

No se implementaron mecanismos para atender el mandato constitucional del artículo 134 de esta misma forma no se tiene conocimiento de información estadística y/o ejercicios que hayan llevado a cabo para realizar PbR.

- Eficiencia Administrativa

La satisfacción ciudadana tiene un impacto negativo del 20.0%, no tenemos evidencia de los indicadores y parámetros nacionales para medir la posición en que se encuentra el ayuntamiento.

De acuerdo a la metodología aplicada a la evaluación administrativa el Ayuntamiento obtiene una calificación del 39.2%, porcentaje bajo; lo que nos indica un deficiente control interno, ya que ningún rubro presenta calificaciones satisfactorias que garanticen el cumplimiento de los objetivos municipales, la normativa y el impacto positivo en la ciudadanía. El detalle de la calificación se registra en la siguiente tabla.

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTROL INTERNO				
Área	Calificación Ideal	Ponderación %	Calificación Obtenida %	Resultado Ponderación %
Dirección de la Institución	100	40.0%	48.0%	19.2%
Eficiencia Financiera	100	25.0%	46.3%	11.6%
Eficiencia Administrativa	100	35.0%	24.0%	8.4%
Total	300	100.0%	118.3%	39.2%

FUENTE: Evaluación del control interno.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 2, 3 fracción III, 4 fracción X, 63, 109, 118, 119 fracciones I, II y XVI, 221 y 224 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; presidente municipal a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; secretaria del ayuntamiento; secretario del ayuntamiento; director de COPLADEMUN a partir del 1 de Octubre de 2011 al 4 de Abril de 2014; director de COPLADEMUN a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; director de planeación y desarrollo municipal del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; artículo 65, 117, 118, 119 fracciones I, II y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 20 22, 23, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; implementar acciones y normativa interna que ayude a realizar un eficiente control interno, que garantice el cumplimiento de los objetivos municipales y un impacto positivo en la ciudadanía.

Resultado Núm. 2 Sin Observaciones

Del examen realizado al Plan de Desarrollo Municipal de Jala se comprobó que contiene la misión, visión y que estos se encuentran alineados con sus objetivos y estrategias, en el Plan la misión establece la razón de ser de la Institución en congruencia con los objetivos del municipio y en la visión el municipio describe la imagen que se busca alcanzar en un plazo de tiempo determinado.

De igual manera se determinó la congruencia entre los objetivos, estrategias y prioridades del Plan, siendo los objetivos: la prestación de servicios públicos eficientes y de calidad, la reducción de la brecha de desigualdad y rezago social, así mismo establecer los mecanismos necesarios para reactivar la economía, así como también incrementar el interés por la innovación en los procesos de producción y el desarrollo sustentable del Municipio.

Las prioridades del gobierno municipal están orientadas a promover por orden de importancia los siguientes rubros: seguridad pública, rezago y desigualdad social, la economía del municipio será una de las prioridades de esta administración, uno de los pilares del desarrollo del municipio será la promoción del uso de nuevas tecnologías, ecotecnias y métodos de procesamiento amigables con el medio ambiente.

De igual manera se estableció la correspondencia de los objetivos municipales con los estatales en lo concerniente a la competencia municipal, de igual manera con los objetivos del plan de desarrollo nacional que se enfocan al Sistema de Justicia Penal en seguridad pública, la construcción de un México más productivo, desarrollo integral, el crecimiento sostenido de la productividad y el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión para México, por lo que se observa una debida vinculación con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal.

El municipio implementó un sistema de evaluación con enfoque a la calidad dentro de la administración, realizando acciones para el control y seguimiento de las actividades; para verificar el avance y cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en los programas, proyectos y servicios establecidos en el Plan y programa operativo.

Resultado Núm. 3 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

De la evaluación realizada al Programa operativo anual se determinó su vinculación con las directrices de los ejes rectores que establece el Plan Municipal de Desarrollo relacionados con la promoción de la economía competitiva mismos que atiende el presupuesto de egresos dentro del rubro denominado funciones de desarrollo económico con un importe de \$8,501,636.00 (ocho millones quinientos un mil seiscientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional), asimismo establece vínculos con la misión, visión, objetivos generales.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

El Programa operativo destina recursos para atender objetivos de política social y humana aplicando \$6,782,292.00 (seis millones setecientos ochenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional) destinados a funciones de desarrollo social a los ramos de Educación Pública, Desarrollo Social, Seguridad Social, Deportes y Coplademun.

En cuanto a la política gubernamental, la obra pública y demanda social tienen vinculación con el programa operativo y presupuesto de egresos en su apartado de Funciones de Gobierno con un monto total de \$55,398,822.00 (cincuenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos veintidós pesos 00/100 moneda nacional), estos recursos se destinan a atender rubros relacionados con Gobernación, Hacienda, Contraloría, Seguridad Pública, Registro Civil, Aseo Pública, Mercados, Rastro etc.

No obstante lo comentado en los párrafos anteriores se observa dentro del Programa operativo anual la carencia de indicadores de cumplimiento, (metas para el ejercicio 2014), cronograma de actividades, objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción que permitan verificar su vinculación con los objetivos para identificar unidades responsables, fechas de inicio y terminación, programas y proyectos con metas cuantificables de cumplimiento de avances físicos y financieros, como elementos indispensables para evaluar el desempeño de la Administración Pública Municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, 6, 15 fracción VI, 23 y 31 de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 61 fracción II inciso f), 119 fracción II, 125, 126, 197, 198, 208 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; secretaria del ayuntamiento; secretario del ayuntamiento del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, 114 fracción IX y 119 fracciones I, II y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 18, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala Nayarit

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; que el Programa operativo anual contenga indicadores de cumplimiento, cronograma de actividades, objetivos, líneas estratégicas y líneas de acción que permitan verificar su vinculación con los objetivos, así como fechas de inicio y terminación, programas y proyectos con metas cuantificables de cumplimiento de avances físicos y financieros.

Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

Se observa que el municipio no cuenta con Manual de Organización donde registre la estructura de la organización y el organigrama funcional que señale las funciones de los órganos que

componen la unidad administrativa, los niveles jerárquicos, descripción y perfil de puestos, grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existente.

Igualmente carece de Manual de Procedimientos que detalle las distintas actividades de que se compone cada uno de los procesos y procedimientos que lo integran, que de rumbo al quehacer diario de los servidores públicos que laboran en la Institución para una atención de calidad a la población.

Es indispensable en todo momento durante la evaluación conocer la normatividad a que está sujeto el ente fiscalizado, puesto que es la fuente de criterios de evaluación que deberán aplicarse durante toda la auditoría.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4 fracción X, 112 fracción IX y 118 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; secretaria del ayuntamiento; secretario del ayuntamiento del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 114 fracción IX y 119 fracciones I y II y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 18, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala Nayarit

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; elabore el Manual de organización donde se registre la estructura de la organización y el organigrama funcional que señale las funciones de los órganos que componen la unidad administrativa, los niveles jerárquicos, descripción y perfil de puestos, grados de autoridad, responsabilidad, así como las líneas de comunicación y coordinación existente.

Resultado Núm. 5 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

Del análisis realizado a la información presentada por el Ayuntamiento se determinó observar los aspectos que presentan algunas irregularidades e inconsistencias, mismas que se señalan a continuación:

Dentro de la página de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Jala, Nayarit no se encuentran los requerimientos en cuanto a la experiencia del Servidor Público.

El Director de la Dirección del Deporte tiene el nivel académico de Licenciatura en Ciencias Naturales y la Dirección de Obras Públicas tiene el nivel académico de Licenciatura en Matemáticas, por lo tanto estas direcciones no corresponden a los perfiles de puestos establecidos conforme a la normativa correspondiente.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Se determinó que la competencia y administración del personal se observa aspectos que presentan algunas irregularidades e inconsistencias, mismas que se señalan a continuación:

La Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo depende directamente del Presidente Municipal y no de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública como lo señala el artículo 118 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Cabe mencionar que en la página de transparencia del H. Ayuntamiento no se encontró el nivel académico de dos direcciones siendo estas; la Dirección de Protección Civil y Dirección de Turismo por lo cual no pudimos evaluar que se cumpla con los requerimientos de su formación académica.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 108, 109 y 110 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; secretaria del ayuntamiento; secretario del ayuntamiento del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; artículo 111 inciso b) c) g) segundo párrafo, 114, 118 y 119 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 18, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala Nayarit

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; que la competencia y administración del personal se encuentre bajo la normativa correspondiente, para el buen funcionamiento de la administración municipal que contribuya a la mejora y calidad de los bienes y servicios públicos del Municipio.

Resultado Núm. 6 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

Del análisis al Presupuesto de Egresos elaborado por el Municipio de Jala, se determinó que no empleo en su elaboración la herramienta del presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que no aplicó la Metodología del Marco Lógico, instrumento indispensable para definir con claridad responsables, tiempos de ejecución, objetivos y metas, además de generar instrumentos para el adecuado seguimiento y control de la inversión que nos permita determinar costos, cobertura, cumplimiento e impacto social de los recursos públicos.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 198 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; secretaria del ayuntamiento; secretario del ayuntamiento del H. XXXVI Ayuntamiento

Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; artículo 111 inciso b) c) g) segundo párrafo, 118 y 119 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 18, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; que el Presupuesto de Egresos sea elaborado por medio de la herramienta del presupuesto basado en Resultados (PbR), ya que no aplicó la Metodología del Marco Lógico, instrumento indispensable para definir con claridad responsables, tiempos de ejecución, objetivos y metas, además de generar instrumentos para el adecuado seguimiento y control de la inversión que nos permita determinar costos, cobertura, cumplimiento e impacto social de los recursos públicos.

Resultado Núm. 7 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

El ayuntamiento no presentó información que acredite que realizó con oportunidad y economía en el uso de los recursos, así como determinar la proporción del gasto que se aplicó y las modificaciones que sufrió el presupuesto original del municipio; ya que el Ayuntamiento de Jala no entregó la cuenta pública y los estados financieros en el tiempo que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, para el análisis del comportamiento de las partidas presupuestales durante su ejercicio y establecer las prioridades del Ayuntamiento.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 3, 6, 23, 31 y 36 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 115, 117 fracciones I, II, IV, VII inciso a), 118, 197, 198, 199, 200 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41, 42 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; síndico; tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72 fracción I y II, 73, 115, 117 fracciones I, II, XVIII, XIX, XX y XXII, y 119 fracciones I, IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 20, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; en lo subsecuente se presente información de la cuenta pública y los estados financieros, en el tiempo que establece la Ley del Órgano de Fiscalización; que acredite que realizó con oportunidad y economía en el uso de los recursos, así como determinar la proporción del gasto que se aplicó y las modificaciones que sufrió el presupuesto original del municipio.

Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

No fue posible verificar las variaciones de los ingresos estimados respecto de los recursos obtenidos, para determinar la calidad de recaudación con que cuenta el municipio; así como tampoco realizar el análisis comparativo de los recursos propios con el año anterior que nos permita conocer la eficacia en las políticas públicas aplicadas en la cobranza; ya que el ayuntamiento del municipio no entregó la cuenta pública y los estados financieros en el tiempo que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, como insumo necesario para el análisis del comportamiento de los ingresos obtenidos para evaluar la eficacia de la planeación y el grado de dependencia de los recursos transferidos por la federación a la administración municipal.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 6, 23, 36 fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit; 4 fracciones IV, VIII, 115, 117 fracciones I, II, IV, VII inciso a), 118, 119 fracción II de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41, 42 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; síndico; tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; artículo 109, 119 fracciones I, II y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; en lo subsecuente se presente información de la cuenta pública y los estados financieros, en el tiempo que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, para determinar la calidad de la recaudación con que cuenta el municipio; así como realizar el análisis comparativo de los recursos propios con el año anterior que nos permita conocer la eficacia en las políticas públicas aplicadas en la cobranza; asimismo un análisis del comportamiento de los ingresos obtenidos para evaluar la eficacia de la planeación y el grado de dependencia de los recursos transferidos por la federación a la administración municipal.

Resultado Núm. 9 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

En virtud de que el ayuntamiento no entregó la cuenta pública en los términos en que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, no fue posible contar con los estados financieros y estadísticos para el cálculo de los indicadores financieros y presupuestales que requiere el procedimiento para en función de los resultados determinar la condición de las finanzas municipales.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4 fracción IV, VIII, 61 fracción III inciso i) y l), 63, 72 fracción I, 115, 117 fracciones I, II, IV, VII inciso a) y 118 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41, 42 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; síndico; tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72 fracción I y II, 73, 115, 117 fracciones I, II, XVIII, XIX, XX y XXII, y 119 fracciones I y IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 20, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; en lo subsecuente se presente información de la cuenta pública en los términos en que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, y contar con los estados financieros y estadísticos para el cálculo de los indicadores financieros y presupuestales que requiere el procedimiento para en función de los resultados determinar la condición de las finanzas municipales.

Resultado Núm. 10 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

Se observa al Ayuntamiento de Jala en virtud de que no entrego la cuenta pública en los términos en que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, no fue posible contar con los estados financieros y estadísticos para determinar y analizar el comportamiento de la deuda pública directa y total, en los últimos cinco años en números absolutos y tasas de crecimiento anual y con base al año 2010.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 1, 2, 3,4 fracción I, IV, VIII, 61 fracción III inciso i) y I), 63, 72 fracción I, 115, 117 fracciones I, II, IV, VII inciso a), 118, de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 41, 42 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: presidente municipal; contralor; síndico; tesorero del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 63, 65 fracción X, artículo 72 fracción I y II, 115, 117 fracción I, II, III y XIX, y 119 fracciones I, IV, V, XII y XVI de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 20, 22, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; en lo subsecuente se presente información de la cuenta pública en los términos en que establece la Ley del Órgano de Fiscalización, y contar con los estados financieros y estadísticos para determinar y analizar el comportamiento de la deuda pública directa y total, en los últimos cinco años en números absolutos y tasas de crecimiento anual y con base al año 2010 para su análisis y evaluación.

Resultado Núm. 11 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

No fue posible verificar evaluar la eficacia en la cobertura de atención brindada por el municipio a través del sistema de evaluación de los programas y servicios públicos implementados por el ayuntamiento del municipio de Jala para atender las demandas de la población y que por ley les corresponde otorgar para constatar el universo de la población atendida, así como el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión; ya que el ayuntamiento del municipio de Jala no dio contestación a los anexos solicitados referentes a los servicios públicos municipales 2014; información que fue solicitada por medio del oficio número OFS/AG/OA-07/2015 con fecha del 10 de Marzo del 2015 y recibido por el Municipio el día 11 de Marzo del 2015.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 22, 25, 27, 43, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública; 4 fracción I, IV, VI, VIII, 125, 126 y 127 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 3, 6, 15 fracción VI, 23, 31 de la Ley de planeación del Estado de Nayarit; 41, 42 y 49 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor; director de obras públicas del H. XXXVII Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72 fracción I y II, 115, 117 fracciones I, II, XVIII, XIX, XX y XXII, y 119 fracciones I y IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 22, 25, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; en lo subsecuente se presente información competente y necesaria referentes a los servicios públicos municipales 2014; para evaluar la eficacia en la cobertura de atención brindada por el municipio a través del sistema de evaluación de los programas y servicios públicos implementados por el ayuntamiento del municipio; así como el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Resultado Núm. 12 Observación Núm. 1.AED.14-15.MA.07

De acuerdo a la evaluación que efectuamos con respecto a las encuestas aplicadas a la población del ayuntamiento de Jala, se determinó lo siguiente:

1.- ¿Cómo considera el desempeño de la actual administración?

R.-La gráfica nos muestra que el 48.0% de la población encuestada considera adecuada la actuación de la administración pública, sin embargo el 52.0% desapueba el desempeño de la administración.

2.- ¿Cómo considera la prestación de los servicios municipales? (agua, drenaje, alumbrado, recolección de basura etc.)

R.- El 43.0% de los encuestados encuentra aceptables los servicios públicos municipales, mientras que 57.0% opina que no registran mejoría en la prestación.

3.- ¿Cuándo ha realizado trámites en el Ayuntamiento como ha sido la atención?

R.- El 45.0% de los ciudadanos afirma haber sido tratado con amabilidad por el personal del ayuntamiento, mientras que el 55.0% opina no haber recibido buena atención.

4.- ¿Cómo considera los cobros que realiza el ayuntamiento sobre los servicios públicos? (agua, predial etc.)

R.- El 57.0% opina que los importes respecto a los cobros municipales por impuestos, derechos y aprovechamientos son justos y el 43.0% los considera excesivos.

5.- ¿Cómo ha sido la respuesta a las peticiones al ayuntamiento para solicitar servicios u obras para su colonia o comunidad?

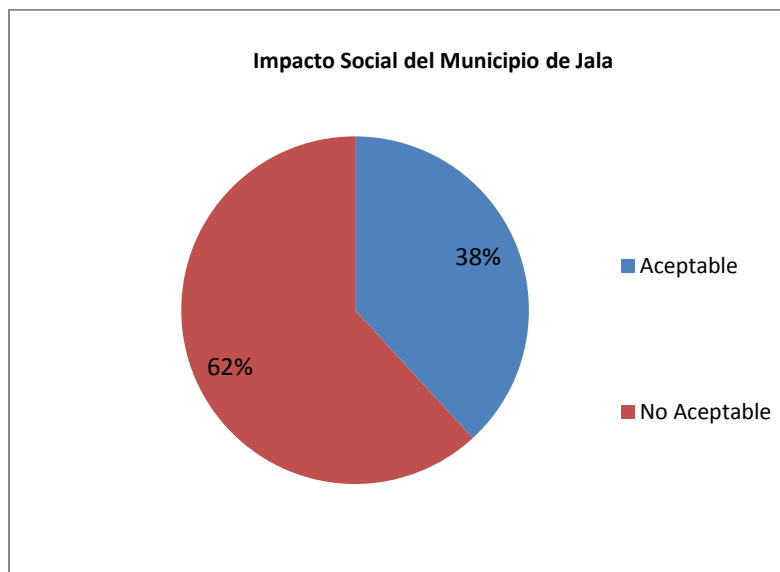
R.- El 73.0% de la población se encuentra insatisfecha con la atención a las peticiones de mejora realizadas al ayuntamiento, y el resto de los encuestados opinan que el Ayuntamiento atiende las peticiones de dichos requerimientos.

6.- ¿Tiene conocimiento de las acciones que realiza el ayuntamiento?

R.- Se observa que el 73.0% de los encuestados no tienen conocimiento de las acciones que realiza el Ayuntamiento, mientras que el 27.0% opina que cuenta con información oportuna de las obras y acciones que realiza el ayuntamiento.

7.- ¿Se ha dado cuenta de las obras que el Ayuntamiento ha realizado?

Al igual que la satisfacción en el conocimiento de las acciones nos indica que el 65.0% de los encuestados no se han dado cuenta de las obras que el Ayuntamiento ha realizado y el 35.0% opina que conoce las obras realizadas.



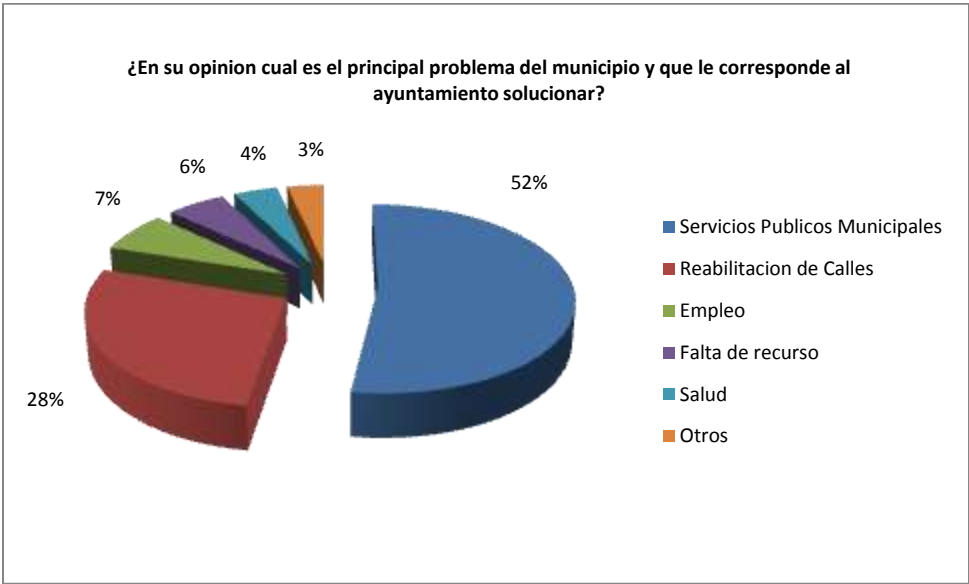
Fuente: encuestas de satisfacción realizadas a la ciudadanía;

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

De acuerdo a las respuestas ciudadanas podemos calificar el impacto social de la administración municipal: el ayuntamiento de Jala tiene un impacto social negativo ya que el 62% considera mala su actuación, un 38% la población que considera buena la actuación de la administración del Ayuntamiento de Jala.

OPINION DE LA POBLACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS MUNICIPALES			
PREGUNTA	CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL
8 ¿En su opinión cual es el principal problema del municipio y que le corresponde al ayuntamiento solucionar?	Servicios Públicos Municipales	76	145
	Rehabilitación de Calles	40	
	Empleo	10	
	Falta de recurso	8	
	Salud	6	
	Otros	5	



Grafica 8

Esta gráfica nos indica que el principal problema existente en el municipio son los servicios públicos municipales con 52.0%, en segundo lugar la rehabilitación de calles con 28.0% y Empleo con 7.0%. Por lo que es importante observar que el Ayuntamiento deberá darle prioridad los servicios públicos municipales con el fin de dar un mejor servicio a la población.

Lo anterior incumplió lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 4 fracciones VII, VIII, 63, 125 y 126 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; 23, 26, 27 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Se establece como presuntos responsables a: contralor a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; contralor a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; director de obras públicas a partir del 17 de Septiembre de 2011 al 16 de Septiembre de 2014; director de obras públicas a partir del 17 de Septiembre de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; del H. XXXVI Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; con fundamento en los artículos 2, 54 fracción I, II y XXXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit; 72 fracción I y II, 115, 117 fracciones I, II, XVIII, XIX, XX y XXII, y 119 fracciones I y IV de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 22,25, 51 y 53 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Jala, Nayarit.

Acción Promovida:

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit, con fundamento en los artículos 121, apartado A, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; y 50, fracción IV, de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, recomienda al Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; que el Ayuntamiento implemente acciones y estrategias que mejoren la percepción ciudadana respecto al desempeño municipal, ya que las obras y acciones del municipio se realizan con recursos públicos que deben aplicar eficazmente.

VIII. Cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y demás Ordenamientos Legales.

De manera particular, en cada uno de los resultados del presente informe se establece el ordenamiento legal que se incumple; por su parte, podemos concluir que en términos generales, el registro contable de las operaciones y la presentación de cifras e información reflejada en los estados financieros, se realizan en cumplimiento a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, excepto por 6 resultado(s) en que se observa su incumplimiento, como a continuación se expresa:

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental	Cumplió
Sustancia Económica	Si
Entes Públicos	Si
Existencia Permanente	Si
Revelación Suficiente	No
Importancia Relativa	No
Registro e Integración Presupuestaria	No
Consolidación de la Información Financiera	Si
Devengo Contable	No
Valuación	Si
Dualidad económica	No
Consistencia	No

IX. Impacto de las Irregularidades detectadas.

a) Errores y Omisiones de la Información Financiera.

Tipo de omisión	Importe (\$)
Clasificaciones erróneas	303,069.64

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Tipo de omisión	Importe (\$)
Diferencia en registros contables	0.00
Operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente	75,476,032.15
Total	75,779,101.79

b) Cuantificación Monetaria de las Observaciones.

Tipo de Auditoría	Importe (\$)			
	Determinado	Recuperado	Aclarado	Por recuperar *
Auditoría de Gestión Financiera	11,187,698.77	0.00	0.00	11,187,698.77
Auditoría de Evaluación del Desempeño	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	11,187,698.77	0.00	0.00	11,187,698.77

* Este importe representa el monto de las operaciones observadas, las cuales no necesariamente implican recuperaciones o daños a la Hacienda Pública y estarán sujetas a las aclaraciones que se efectúen, durante la etapa en que se desahogue el procedimiento de responsabilidades resarcitorias.

X. Resumen de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

El resultado de las observaciones determinadas por éste ente fiscalizador, una vez concluido el proceso de revisión, y llegado a término el período de solventación para el sujeto fiscalizado, así como las recomendaciones emitidas al mismo, se muestran en el cuadro siguiente:

Observaciones y Recomendaciones					Acciones Promovidas	
Tipo de Auditoría	Determinadas	Solventadas y Atendidas	Sin Solventar	Recomendaciones	Procedimientos	
					Administrativos	Resarcitorios
Auditoría de Gestión Financiera	33	0	33	2	17	14
Auditoría de Evaluación del Desempeño	11	0	11	11	0	0
Total	44	0	44	13	17	14

XI. Dictamen de la Auditoría.

Con motivo de la auditoría practicada a la Cuenta Pública del Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit; correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo objetivo consistió en comprobar la adecuada administración, manejo, aplicación, comprobación y justificación de los recursos públicos; verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas mediante la estimación o cálculo de los resultados obtenidos en términos cualitativos o cuantitativos o ambos.

En Auditoría de Gestión Financiera se determinó fiscalizar un monto de \$13,869,821.92 (trece millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos veintiún pesos 92/100 moneda nacional), que representa el 30.0% de los \$46,157,939.00 (cuarenta y seis millones ciento cincuenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos 00/100 moneda nacional), reportados en la cuenta pública 2014.

En Auditoría de Evaluación del Desempeño se realizó el análisis sobre las cifras totales del ingreso y gasto reportadas en informes financieros de cuenta pública y cierres de ejercicio.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable y atendiendo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y desarrollada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que lo revisado, de acuerdo con el objetivo y alcance de la auditoría, no presenta errores importantes. Esta auditoría se ejecutó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Nayarit considera que, en términos generales y respecto de la muestra antes señalada, el Ayuntamiento Constitucional de Jala, Nayarit, cumplió con las disposiciones normativas aplicables al registro e información contable y presupuestaria, transparencia del ejercicio, destino de los recursos, obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, respecto de las operaciones examinadas, excepto por los resultados con observación que se precisan en el apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a:

Gestión Financiera.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; falta o inadecuada autorización y/o formalización del presupuesto y/o modificaciones presupuestales; falta, extemporaneidad o deficiencia en la información que presenta la entidad fiscalizada a las instancias correspondientes; falta, extemporaneidad o inconsistencias en la presentación de información financiera; incumplimiento de la normatividad en materia de presupuestación; inexistencia o deficiencias en los controles o registros; omisión, error o presentación extemporánea de retenciones o entero de impuestos, cuotas, derechos o cualquier otra obligación fiscal; operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente; otros incumplimientos de la normativa; otros incumplimientos de la normativa en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; errores y omisiones de la Información Financiera por \$75,779,101.79 (setenta y cinco millones setecientos setenta y nueve mil ciento un pesos 79/100 moneda nacional), que se integran por operaciones o bienes no registrados o registrados errónea o extemporáneamente, diferencias entre registros administrativos contables y presupuestales y un monto observado como presunto daño o perjuicio a la Hacienda Pública por \$11,187,698.77 (once millones ciento ochenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 77/100 moneda nacional), que se refiere a: falta de autorización o justificación de las erogaciones; falta de documentación comprobatoria de las erogaciones o que no reúne requisitos fiscales; falta de documentación comprobatoria de los ingresos; falta de recuperación de anticipos, títulos de crédito, garantías, seguros, carteras o adeudos y pagos improcedentes o en exceso.

Informe del Resultado de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014

H. Congreso del Estado de Nayarit
Órgano de Fiscalización Superior

Evaluación del Desempeño.- Carencia o desactualización de manuales, normativa interna o disposiciones legales; falta de análisis o estudios sobre los impactos sociales, económicos y ambientales registrados en la población objetivo de las políticas públicas, programas gubernamentales o proyectos evaluados, para conocer la satisfacción del ciudadano; falta de medidas de control, seguimiento y supervisión para evaluar el cumplimiento de programas, política pública, proyectos, metas u objetivos; falta o insuficiencia de una planeación que incluya un diagnóstico y las acciones por realizar en el corto, mediano y largo plazo; falta, insuficiencia o incumplimiento de indicadores estratégicos y/o de gestión para evaluar la eficacia, eficiencia y economía en el cumplimiento de metas y objetivos; inadecuado control de las actividades que realizan las áreas.